



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ELABORACIÓN DE

FÓRMULAS Y PREPARADOS DE ALIMENTOS

BALANCEADOS PARA ANIMALES ACOGIDA

AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO 2023

PRESENTADO POR

BACH. HAROLD MANUEL TAMAYO PAREDES

ASESOR

DR. TEOFILO LAURACIO TICONA

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

MOQUEGUA – PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS (FCJEP)**, certifica que el trabajo de investigación () / Tesis () / Trabajo de suficiencia profesional (X) / Trabajo académico (), titulado:

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ELABORACIÓN DE FÓRMULAS Y PREPARADOS DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES ACOGIDA AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO 2023

Presentado por el (la):

BACH. HAROLD MANUEL TAMAYO PAREDES

Para obtener el grado académico () o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad () de **CONTADOR PÚBLICO** asesorado por el/ **DR. TEOFILO LAURACIO TICONA** con **RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1955- 2024-FCJEP-UJCM**, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de Suficiencia Profesional	Porcentaje de similitud
CONTABILIDAD	BACH. HAROLD MANUEL TAMAYO PAREDES	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ELABORACIÓN DE FÓRMULAS Y PREPARADOS DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES ACOGIDA AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO 2023	16%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 16% que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 23 de Setiembre de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona

Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág.
PORTADA	I
PÁGINA DE JURADO	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
ÍNDICE DE CONTENIDO	V
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DEL TEMA	12
1.1 Antecedentes	12
1.2 Descripción de cómo es y qué tipo de servicio otorga la organización empresa o institución en la que desarrolla la experiencia profesional.....	14
1.3 Contexto socio económico, descripción del área de la institución recurso etc.	16
1.4 Descripción de la experiencia.....	17
1.5 Explicación del cargo, funciones ejecutadas	18
1.6 Propósito del puesto (Objetivos y retos)	20
1.7 Producto o proceso que será objeto del informe	21
1.8 Resultados concretos que ha alcanzado en este periodo de tiempo.....	21
CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN	23
2.1 Explicación del papel que jugaron la teoría y la practica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe, como se integraron ambas para resolver problemas.	23

CAPÍTULO III APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS	51
3.1 Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricas adquiridos durante la carrera	51
3.2 Desarrollo de las experiencias	55
CONCLUSIONES.....	67
RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69
ANEXOS	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tipo de identidad.....	25
Tabla 2 Códigos de la SUNAT	26

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura orgánica	14
Figura 2 Guía de remisión.....	37
Figura 3 Facturas	37
Figura 4 Contabilización compras	39
Figura 5 Contabilización ventas	40
Figura 6 Constancia de ingreso de trabajador	41
Figura 7 Búsqueda Afiliado en Sistema Privado de Pensiones.....	43
Figura 8 Modelo de planilla	44
Figura 9 Proceso Ingreso AFP Net.....	44
Figura 10 Registro de ingreso PLAME.....	45
Figura 11 Libro de compras	46
Figura 12 Libro de ventas	47
Figura 13 Formato de liquidación de impuestos	48
Figura 14 Formulario 621	48
Figura 15 Declaración de pago	49
Figura 16 Sistema de banca del BCP tele crédito	50
Figura 17 Reporte de estado cuenta bancaria.....	52
Figura 18 Hoja de trabajo.....	53
Figura 19 Almacén	57
Figura 20 Presentación de producto	58
Figura 21 Presentación de producto	58
Figura 22 Producto pesado y sellado	59
Figura 23 Reporte de registro de insumos.....	62
Figura 24 Cuadro de capacitaciones	64

RESUMEN

El presente trabajo se desarrolló con la finalidad y el objetivo de poder llevar el manejo del área contable bajo los regímenes tributarios y en especial el Régimen MYPE Tributario que la empresa El Molinito de Lara tributa. El método que fue utilizado fue cumplir dentro del marco normativo legal cada una de las obligaciones tributarias dispuestas, la revisión de normas tributarias, el análisis y las aplicaciones prácticas dentro del control de manejo del área contable de la empresa; así mismo la aplicación y el ordenamiento a nivel de procesos y directivas de implementación para un mejor manejo y control interno establecidos a nivel administrativo.

De las normas tributarias fueron consideradas en cada parte del análisis del proceso de actividades que desarrolla la empresa como el proceso de compras de insumos preparación de productos, producción en planta y control, así como el manejo de inventarios y análisis de productos de alta rotación, implementación y manejo de procesos internos de trabajo, establecimiento de áreas claves como columna vertebral de la empresa administración, contabilidad, logística y recursos humanos, la culminación de directivas y adquisición de software para un mejor manejo y control con el apoyo de otras herramientas a nivel financiero, las capacitaciones al personal y su predisposición de apoyo y aprendizaje.

Concluyo con las deficiencias y desorden presentado al inicio de las operaciones de la empresa se logró en el tiempo establecer que la empresa se ordenara con la implementación del software y las directivas de caja chica más el control de inventarios y la buena predisposición del personal capacitado para el cumplimiento de cada uno de los procesos internos con el fin de lograr objetivos trazados.

Palabras clave: fórmulas, preparados, balanceados, régimen y tributario.

ABSTRACT

This work was developed with the purpose and objective of being able to manage the accounting area under the tax regimes and especially the MYPE Tax Regime that the company El Molinito de Lara taxes. The method that was used was to comply within the legal regulatory framework each of the tax obligations provided, the review of tax rules, analysis and practical applications within the management control of the accounting area of the company, as well as the application and ordering at the level of processes and implementation directives for better management and internal control established at the administrative level.

The tax rules were considered in each part of the analysis of the process of activities developed by the company as the process of purchasing inputs, preparation of products, plant production and control, as well as inventory management and analysis of high turnover products, implementation and management of internal work processes, establishment of key areas as the backbone of the company administration, accounting, logistics and human resources, the completion of directives and acquisition of software for better management and control with the support of other tools at the financial level, the training of staff and their willingness to support and learning.

I conclude with the deficiencies and disorder presented at the beginning of the operations of the company it was achieved in time to establish that the company was ordered with the implementation of the software and the directives of petty cash plus the control of inventories and the good predisposition of the personnel trained for the fulfillment of each one of the internal processes in order to achieve the objectives traced.

Key words: Formulas, preparations, balanced, regime and tributary.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo está elaborado de acuerdo con el presente reglamento de profesional de la facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad “JOSE CARLOS MARIATEGUI” ubicada en el departamento de Moquegua.

La realización del trabajo profesionales contribuye en poder profundizar, así como captar mayor mi aprendizaje de la carrera de contabilidad tomando en cuenta sus normas de registro y su correcta aplicación, habiendo adquirido experiencia y mayor conocimiento en el enfoque de la comercialización y preparación de alimentos balanceados para animales que ayudan en la crianza de animales menores de diferentes tipos ovinos, vacunos, porcinos, etc. para los diferentes sectores de la población agro rural, así como lograr objetivos para el buen funcionamiento de la Empresa El Molinito de Lara Socabaya E.I.R.L.” El Molinito.”

El presente trabajo es desarrollado en base al puesto de trabajo de contabilidad y finanzas cuya actividad principal es: La preparación de fórmulas para la elaboración de productos terminados de alimentos balanceados y también la comercialización directa de otros productos de la marca tomasino así mismo como alto índice de movimiento es la comercialización de preparado.

Dichas formulas y productos comercializables tomasino- está dirigido a todo tipo de animales menores obteniendo diferentes fórmulas con precios competitivos para los sectores agro industriales de la región.

Caracterizándonos por nuestros resultados en los diferentes galpones de consumo por la calidad de nuestros productos.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DEL TEMA

1.1 Antecedentes

La empresa fue constituida en el año 2015 dedicada a la actividad de comercialización y venta de preparado de fórmulas para todo tipo de animales menores actualmente la empresa se encuentra ubicada en la Av. Salaverry Nro. 200 P.T. de Lara distrito de Socabaya provincia y departamento de Arequipa debidamente inscrita en Registros públicos con partida Nro. 11316012 con registro único de contribuyente nro. 20600810465 actualmente cuenta con 02 personas en preparación de Mezclas de fórmulas en planta, 2 trabajadores en almacén ,01 chofer de reparto, 01 trabajador en logística, 01trabajador en atención al cliente, 01 administrador, 01 personal en contabilidad (mi persona) y finalmente la gerente general un total de 10 personas integramos la empresa.

1.1.1 Misión

Somos una empresa agroindustrial que se dedica a la preparación, distribución y comercialización de productos nutricionales alimentos balanceados cuyo objetivo es mejorar la calidad alimentaria de animales menores alcanzando objetivos naturales para la nutrición en el consumo poblacional de la región.

1.1.2 Visión

Ser la empresa líder de la región sur del país brindando la mejorar la calidad de vida y nutrición alimentaria de forma eficiente a través de nuestros productos que elaborábamos satisfaciendo a nuestros clientes.

Así mismo comentar que la Empresa el Molinito en Arequipa pertenece al sector privado que responde a las necesidades de nutrición alimentaria de nuestro país con el propósito de llevar nuevas oportunidades de atención a diferentes regiones, cumpliendo las normas y principio dispuestos en el país, trabajando con calidad respeto y sobre todo responsabilidad.

1.1.3 Principios

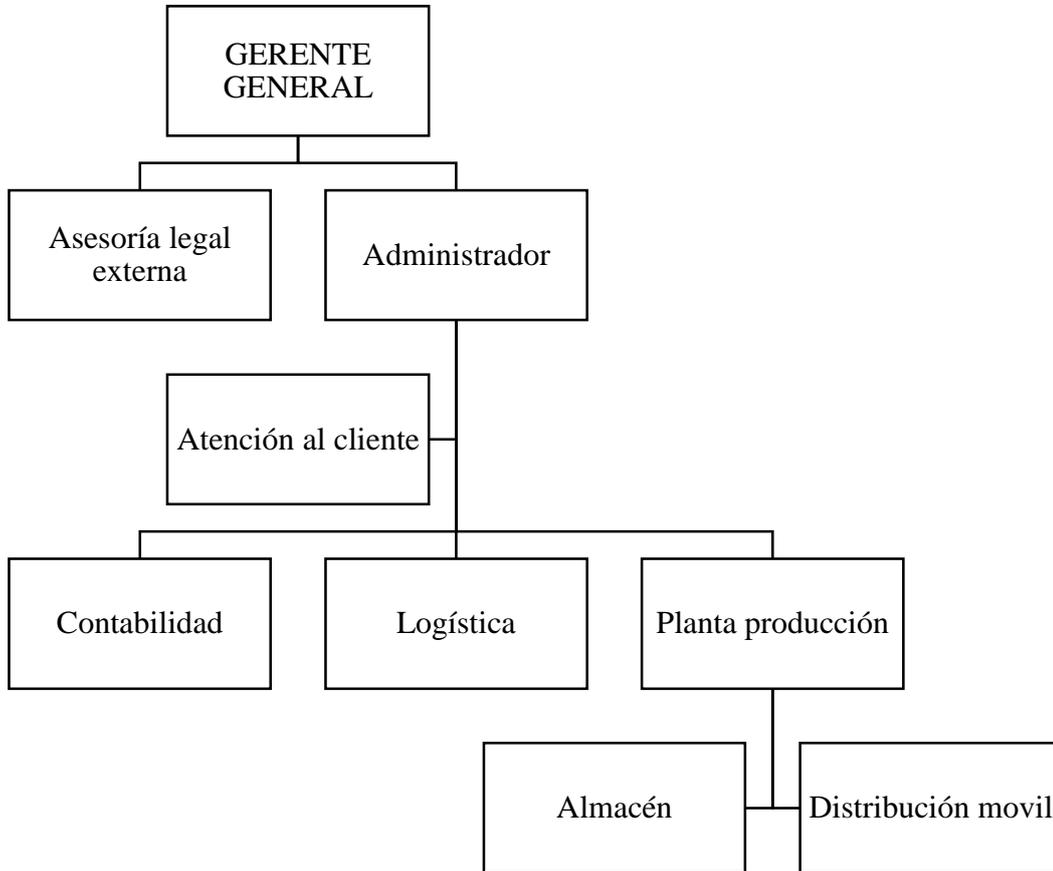
Así mismo tiene principios, que valoramos a nuestros clientes brindándole la mejor orientación e información con el fin de que ellos son nuestra razón de ser.

1.1.4 Directorio

Actualmente la Empresa cuenta con un Organigrama que se encuentra establecido de la siguiente manera (Mente Propia):

Figura 1

Estructura orgánica



Nota: Información recopilada de la Empresa El Molinito de Lara Socabaya E.I.R.L

1.2 Descripción de cómo es y qué tipo de servicio otorga la organización empresa o institución en la que desarrolla la experiencia profesional

La Empresa EL MOLINITO es una empresa que tiene la comercialización de productos alimenticios para animales menores de todo tipo.

1.2.1 Compra de insumos. -

La empresa busca mediante el área de logística a través de cotizaciones los mejores precios u ofertas como, por ejemplo: maíz amarillo, gallinaza, torta de

soya, harina de pescado, sal entre otros insumos, así como la compra de la vasija con el logotipo gravado que nos proveen los diferentes proveedores, pabilos, bolsas de distribución y los comercializables directos que realizamos de tomasino etc.

Al realizar un pedido con la mejor cotización esta pasa a la administración para su evaluación siendo posteriormente analizado y tratado para que después de ser aprobado junto con la gerencia general pasara a su compra u adquisición mediante la misma cotización documento firmado sellado y aprobado ;seguidamente la administración reporta la cotización firmada aprobada al área de contabilidad y finanzas a fin que proceda con el pago y/o transferencia respectiva a las cuentas o cuenta bancaria del o de los proveedores de ser el caso con ello dando conformidad al pago. Contabilidad reporta el pago mediante correo de comunicación y transferencia emitida por el banco al proveedor dando con ello conformidad para su atención y despacho así mismo con sello y firma dicha cotización adjuntando la transferencia y copia de correo pasa de conocimiento al administrador quien finalmente reporta al encargado de almacén la recepción de los productos o insumos a llegar para su recepción y distribución interna en almacén.

Posteriormente almacén recepción dicha mercadería con guía de remisión o factura dando conformidad de la recepción mediante los documentos antes descritos los cuales sella y firma en la parte posterior pasándolos al área de logística para su ingreso al sistema de control a fin de determinar datos y costos lo cual una vez registrado dichos comprobantes esta entrega al área de Contabilidad y finanzas para su registro contable.

1.2.2 De la preparación interna en planta. -

El personal encargado de planta y mezclas realiza solicitud de pedido al Encargado de almacén en función a documento interno de recepción de parte de la administración para la preparación de diferentes productos a elaborar; almacén procede a entregar mediante documento de control interno registrado en sistema dando atención a lo solicitado por el encargado de planta este último recibe dichos insumos para su preparación y mezclas respectivas terminando su proceso en el ensacado y cocido de la vasija listo para su ser entregado a almacén quien recepción

para luego ingresar al sistema a fin de poder distribuir, comercializar dichos productos.

1.2.3 De la comercialización directa de productos de terceros-

Estos son productos que después de haber hecho todo el proceso interno de compra llegan al almacén mediante comprobantes de pago guías de remisión o facturas que ingresan directamente por el encargado de almacén distribuidos internamente en el almacén dando conformidad al documento igualmente con sello y firma para luego pasar al área de logística y posteriormente ingresar a contabilidad con la diferencia que estos productos son de comercialización directa por sacos, bolsas, baldes, etc.

1.3 Contexto socio económico, descripción del área de la institución recurso etc.

Dentro del contexto socio económico primeramente puedo detallar que la Empresa realiza la comercialización de todos sus productos tanto los elaborados por la marca El Molinito (Aun no patentados) como los de distribución de la marca tomasino entre otras como Battilana Nutrición del Perú a sus diferentes clientes y ahora nos encontramos en la apertura de la distribución de local en la ciudad de Ollantaytambo Cusco así como venta por menor al público en general a través de nuestro local y con el asesoramiento de nuestro personal de atención al cliente.

Convenios con los que estamos en atención actualmente:

- Municipalidad distrital de Yarabamba
- Empresa de alimentos La Joya AQP
- Distribuida de Alimentos El Cusco para Ti
- Establo don Nicolás y Asociados
- Establo Fátima
- Establo la Malquerida El Pasto Socabaya
- Galpones de Crianza y Emberna La Pampa
- Entre Otros

Los precios son oscilantes de acuerdo al mercado competitivo siendo estos evaluados con márgenes % de utilidad entre 10% a 12% de margen bruto.

Así mismo contamos con diferentes aliados estratégicos que permiten brindar una comercialización directa en diferentes puntos y sectores de la región como Mollebaya, Characato, Yara bamba, La Joya, Irrigación San camilo, San Isidro, La Cano y Vítor.

1.4 Descripción de la experiencia

La experiencia con que cuento dentro de la empresa es de trabajo estricto en el área de contabilidad y finanzas como encargado desde el año 2018 a la fecha, por tanto mi experiencia en el trabajo la supe llevar controlar y manejar aplicando todos mis conocimientos recibidos así como la experiencia de mis prácticas profesionales realizadas anteriormente por tanto describo que recibí la empresa en condiciones desfavorables con dificultades de trabajo en el control de inventarios, no Kardex físico, así como sin contratos de personal, ni controles de entrega de mercadería sin análisis de compras por lo que puse en marcha el orden interno con procesos de trabajo y puestos de trabajo fundamentales para un mejor control de trabajo ordenado.

En lo laboral con falta de contratos de trabajo y personal sin identificación por lo que se empezó a realizar contratos de trabajo por necesidad de mercado por un periodo de prueba por 3 meses reclutando personal idóneo.

En lo tributario la empresa inicialmente empezó su tributación en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta con deudas por falta de pagos de tributos, así como multas por declaraciones de cifras y datos falsos a los que le di la solución respectiva; que haciendo un análisis de sus tributos por los ingresos obtenidos proyecte a cambiarlo de régimen meses después debido a los ingresos superados siendo estos mayores a las 150 UIT (s)

Se concreta de búsqueda de sistemas operativos que ayudan a la mejora de controles y la optimización de procesos rápidos para la obtención de resultados positivos en tiempos considerables por lo que me tomo un aproximado de 6 a 8

meses poder armar el proceso, el control y el personal que poco a poco se fue integrando para la mejora ordenamiento y crecimiento de la empresa.

En lo económico no fue fácil en la parte económica debido que se obtuvo que buscar apalancamiento financiero que permitiera brindarnos un apoyo para la compra de insumos y compra de mercadería siendo una experiencia satisfactoria con las negociaciones que se tuvo con el Banco de Crédito del Perú bajo el crédito pyme empresa negocios manejando tasas de interés reducidas habiendo cumplido con éxito cada cuota y así se pudo capitalizar de manera ordenada.

Resultado

La mejor parte en lo personal fue cuando pasado dos años la empresa es reconocida notificada por parte de SUNAT bajo resolución de intendencia regional 0530050030429 reconociéndola como *buen contribuyente* hecho que a la actualidad lo seguimos siendo marcando en mí que mi trabajo lo realice con responsabilidad y con la mejor actitud.

1.5 Explicación del cargo, funciones ejecutadas

El cargo que se me encargo en la empresa es estrictamente en el área de contabilidad y finanzas hecho del cual tengo por entendido que el cumplimiento de obligaciones esta dado a funciones y/o obligaciones internas, funciones y/o obligaciones externas

Siendo mis funciones las siguientes:

Recepción de todos los comprobantes de pago junto a las cotizaciones aprobadas firmadas de control interno (hecho por el cual estamos en la implementación de órdenes de compra para reemplazar a la cotización que emite el área de logística) realizo la verificación y las observaciones de ser caso para los comprobantes que no cumplan o estén conformes como por ejemplo falta de ingreso de mercadería, datos de fecha, error en la entrega de algún producto o una factura que no cuadre con el depósito y/o las no ingresadas al sistema como tal por parte de logística así como el análisis de los gastos en análisis de acuerdo a la normativa que estén netamente vinculados al giro del negocio.

Posterior a la revisión realizo el registro contable de ingreso al libro correspondiente a fin de poder determinar mi libro mensual y/o validar la información hoy con el SIRE.

Para ventas en este registro cuento con el detalle del reporte que me brinda el sistema tanto de boletas de venta como facturas emitidas lo que me permite verificar al detalle y finalmente registrarlas contablemente.

Con mi apoyo realizamos el cálculo de la planilla de sueldos del mes tomando en cuenta ciertos conceptos de los cuales son de rutina que suceden no mensualmente como tardanzas, permisos en algunos casos, adelantos de sueldos por alguna emergencia personal así como el cálculo de la remuneración mensual, gratificaciones y manejo de las vacaciones del personal; posterior a ello se emite la planilla y paso a la administración para su aprobación y finalmente es devuelta para realizar el pago correspondiente con depósitos en cuenta sueldo para finalmente firmar sus boletas de pago de haberes.

Determino de manera mensual el cálculo del impuesto a pagar de acuerdo al régimen tributario que nos encontramos, cumpliendo con la presentación dentro de los plazos establecidos tanto para IGV-impuesto renta como para el PLAME.

También se realiza el control del Kardex físico valorado con el método PES que por defecto se calcula de manera interna con el ingreso y salida del registro de los comprobantes por lo tanto allí solo se hace una revisión que cuadre la mercadería; así mismo realizo la conciliación bancaria que es parte del control interno de la empresa.

Así mismo me proyecto con el registro contable de las operaciones de depreciación, CTS, vacaciones, pagos por caja y centralización de los libros para la determinación del balance anual a fin de obtener ya una simulación de resultado del impuesto anual y poder tener la declaración del impuesto a la renta anual sin problemas.

Se contribuye a la elaboración de los instrumentos que gestión como son el reglamento de organización y funciones (ROF), el manual de organización y funciones (MOF).

También es importante mencionar que mantenemos reuniones de trabajo a fin de mejorar y controlar nuestros procesos de control interno como de información de manejo por resultados de operaciones comerciales mediante balances situacionales y estadísticas de ventas volúmenes de producción y de alta y baja rotación en cada producto.

Brindar información al gerente del control y estandarizada de las transacciones que la empresa efectuaba.

Finalmente brindaba un asesoramiento profesional de alta calidad y seriedad la cual facilitaba la planificación macro y microeconómica de la empresa.

1.6 Propósito del puesto (Objetivos y retos)

El propósito del puesto de trabajo pienso que es importante el manejo y control de manera responsable diariamente siendo el de *mejorar continuamente*, mantenernos de manera actualizada frente a cualquier cambio o norma tributaria de cambio a ser aplicada dado que en estos tiempos durante y después de la pandemia se dieron muchos cambios.

1.6.1 Objetivos.

- a. El objetivo es no caer en situaciones desfavorables como por ejemplo errores de cualquier índole tributario, laboral, etc.
- b. Cumplir formalmente cada compromiso externo frente a las diferentes entidades de obligaciones como SUNAT, SUNAFIL, Ministerio de Trabajo, SENASA.
- c. También es un objetivo principal mantener nuestros lazos de trabajo con las entidades bancarias a fin de poder tener las puertas abiertas en cualquier momento que lo necesitemos debido a que ello nos es favorable ante cualquier inversión.
- d. Lograr patentar la marca y establecer nuevas fórmulas mejoras para la preparación de Alimentos Balanceados
- e. Cumplir de manera responsable siempre con la atención de nuestros clientes debido a que a ellos nos debemos.

- f. Proyectarnos en la apertura de nuevos locales de distribución para con nuestros productos.

1.6.2 Retos.

- a. Uno de los retos es mejorar es implementar una caja chica para un mejor manejo de operaciones de compra menores
- b. Implementar el sistema en la distribución móvil para la atención y venta al público mejorando con ello el servicio de la empresa.
- c. Implementar un auxiliar contable para apoyo en las diferentes etapas de registro contable u operaciones que sean necesarias.
- d. Implementar el manejo de un sistema de costos

1.7 Producto o proceso que será objeto del informe

Para el presente proceso de trabajo de suficiencia voy a tratar específicamente la parte tributaria correspondiente a regímenes tributarios en especial al **REGIMEN MYPE TRIBUTARIO** al cual pertenece la empresa.

1.8 Resultados concretos que ha alcanzado en este periodo de tiempo

En este tiempo de trabajo que realizo en la empresa he alcanzado conocimientos y experiencia en las diferentes actividades registros y procedimientos contables, así como alcanzar a la experiencia de determinación del impuesto a la renta anual siendo el máximo propósito alcanzado.

A la aplicación de la toma de decisiones en momentos oportunos tanto para la parte financiera y en la parte operativa interna.

Estar actualizado frente a los diferentes cambios y modificaciones tributarias emitidas por SUNAT me ha permitido obtener resultados favorables en el hecho de no cometer algún tipo de infracción tributaria y a nivel contable al manejo y registro de las operaciones en los diferentes libros, así como el manejo de la planilla de sueldos mensual

Resultados cómo reportes actualizados de control interno, así como manejo del orden de abastecimiento, distribución interna y salida de los productos e insumos dando así información en tiempo real

Reportes estadísticos del cual permite manejar y controlar los productos de alta rotación y los de menor rotación

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN

2.1 Explicación del papel que jugaron la teoría y la practica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe, como se integraron ambas para resolver problemas.

En relación a la pregunta estima una explicación que doy a conocer los papeles que juegan la parte teórica con la practica en la carrera de contabilidad que a mi opinión es un tema contractual donde si no cuento del conocimiento básico de teórica como base es imposible continuar o manejar la parte práctica sin embargo es importante mencionar que nuestra carrera además de tener base teórica y práctica tenemos un punto adicional que es *interpretación* porque si no sabemos interpretar una norma un artículo se verán afectos nuestros resultados.

Así mismo dentro del marco contextual por las funciones que desempeño y el manejo contable tributario de la empresa es importante mencionar que he tomado en cuenta en función a:

2.1.1 Reglamento de comprobantes de pago

El primero en análisis es importante mencionar que en las actividades cotidianas de la empresa se emiten y recibimos diferentes tipos de comprobantes de pago por ello nos es importante saber que documentos utilizar en una determinada

transacción mercantil a fin de dar fe de las operaciones realizadas por tanto que un comprobante servirá también para realizar su registro contable y de control de cada una de las operaciones correspondientes por ello doy a conocer que la documentación de comprobantes de pago está dispuesto por SUNAT con características para cada tipo de comprobante a fin de futuras fiscalizaciones de control que no existan ciertas discrepancias por precio, por detalle, datos etc., en tal sentido existen los exigidos legalmente por SUNAT que con el afán de controlar los tributos y las transacciones financieras por tanto dichos comprobantes de pago tienen su base legal en la ley marco Nro. 25632 y su reglamento de comprobantes emitidos por Resolución Nro. 007-99/ SUNAT. (SUNAT , 1999)

Ahora que es un comprobante de pago el reglamento señala que los comprobantes nos dicen que es un **documento mediante el cual se sustenta la venta de bienes o la compra de un servicio** siendo un documento que acredita la enajenación de bienes la entrega en uso o la prestación de un servicio a terceros. Es importante tener en cuenta que dicho documento debe cumplir ciertas normas siendo su misión una obligación de parte del contribuyente o la empresa un derecho del adquiriente o usuario si queremos obtener comprobantes para empresa o negocio es la que mejor se adapte a sus requerimientos por ejemplo en nuestra empresa es de importancia contar con facturas y no boletas de venta debido a la magnitud de la empresa y sus operaciones comerciales por ingresos así como para el caso de consumidores finales es solo viable contar con una boleta de venta que le servirá de control para sus gastos personales así como también es importante aclarar que no es correcto la aplicación de comprobantes personales para la empresa o negocio y que estos sean para sustentar gastos solamente si no los que son para el giro del negocio para lo cual SUNAT nos muestra las siguientes tablas para el tipo de identidad y el tipo de comprobante de pago siendo estos (SUNAT, 1999):

Tabla 1*Tipo de identidad*

Nro.	Descripción
0	Otros tipos de documento
1	Documento nacional de identidad (DNI)
4	Carnet de extranjería
6	pasaporte
7	A cedula diplomática de identidad

Nota: Obtenido de la SUNAT

2.1.2 Tipo de comprobante de pago o documento

Se ha aprobado mediante Resolución de Superintendencia la Nro. 025/97 /SUNAT publicada el 20 03 1997

2.1.2.1 Considerado:

El artículo de 10 del título 1 del reglamento de la ley del impuesto general a las ventas sustituido por decreto supremo 136-96 EF, establece que para efecto de registro de C/P en los registros de compras y ventas debe consignarse el tipo de documento de acuerdo a la codificación que apruebe SUNAT. Para ello en consecuencia para la aprobación por reglamento de c/p la resolución 018/97 SUNAT en sus facultades conferidas el artículo 6 del estatuto de la SUNAT aprobado mediante decreto supremo 032-92 EF

2.1.2.2 Resuelve:

Apruébese los códigos tipos de documentos autorizados en el reglamento de C/P por resolución 018/97 estos códigos deberán utilizarse a efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1 art. 10 del título 1 reglamento de la ley del IGV registrándose, comunicándose y publicándose. (Tributaria, 2022)

2.1.3 Resolución de Superintendencia N° 025-97/SUNAT

Anexo sustituido por la Segunda Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendencia N° 234-2006, publicada el 30.12.2006 y vigente a

partir del 01.01.2007, salvo lo dispuesto en los artículos 12° y 13° los cuales entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2008 (SUNAT, 2007)

Tabla 2

Códigos de la SUNAT

Código	Denominación Completa
00	Otros (especificar)
01	Factura
02	Recibo por Honorarios
03	Boleta de Venta
04	Liquidación de compra
05	Boleto de compañía de aviación comercial por el servicio de transporte aéreo de pasajeros
06	Carta de porte aéreo por el servicio de transporte de carga aérea
07	Nota de crédito
08	Nota de débito
09	Guía de remisión – Remitente
10	Recibo por Arrendamiento
11	Póliza emitida por las Bolsas de Valores, Bolsas de Productos o Agentes de Intermediación por operaciones realizadas en las Bolsas de Valores o Productos o fuera de las mismas, autorizadas por CONASEV
12	Ticket o cinta emitido por máquina registradora
13	Documento emitido por bancos, instituciones financieras, crediticias y de seguros que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Banca y Seguros
14	Recibo por servicios públicos de suministro de energía eléctrica, agua, teléfono, telex y telegráficos y otros servicios complementarios que se incluyan en el recibo de servicio público
15	Boleto emitido por las empresas de transporte público urbano de pasajeros
16	Boleto de viaje emitido por las empresas de transporte público interprovincial de pasajeros dentro del país
17	Documento emitido por la Iglesia Católica por el arrendamiento de bienes inmuebles
18	Documento emitido por las Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones que se encuentran bajo la supervisión de la

	Superintendencia de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones
19	Boleto o entrada por atracciones y espectáculos públicos
20	Comprobante de Retención
21	Conocimiento de embarque por el servicio de transporte de carga marítima
22	Comprobante por Operaciones No Habituales
23	Pólizas de Adjudicación emitidas con ocasión del remate o adjudicación de bienes por venta forzada, por los martilleros o las entidades que rematen o subasten bienes por cuenta de terceros
24	Certificado de pago de regalías emitidas por PERUPETRO S. A
25	Documento de Atribución (Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Art. 19º, último párrafo, R.S. N° 022-98-SUNAT)
26	Recibo por el Pago de la Tarifa por Uso de Agua Superficial con fines agrarios y por el pago de la Cuota para la ejecución de una determinada obra o actividad acordada por la Asamblea General de la Comisión de Regantes o Resolución expedida por el jefe de la Unidad de Aguas y de Riego (Decreto Supremo N° 003-90-AG, Arts. 28º y 48º)
27	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
28	Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto
29	Documentos emitidos por la COFOPRI en calidad de oferta de venta de terrenos, los correspondientes a las subastas públicas y a la retribución de los servicios que presta
30	Documentos emitidos por las empresas que desempeñan el rol adquirente en los sistemas de pago mediante tarjetas de crédito y débito
31	Guía de Remisión – Transportista
32	Documentos emitidos por las empresas recaudadoras de la denominada Garantía de Red Principal a la que hace referencia el numeral 7.6 del artículo 7º de la Ley N° 27133 – Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural
34	Documento del Operador
35	Documento del Partícipe
36	Recibo de Distribución de Gas Natural
37	Documentos que emitan los concesionarios del servicio de revisiones técnicas vehiculares, por la prestación de dicho servicio
50	Declaración Única de Aduanas - Importación definitiva

52	Despacho Simplificado - Importación Simplificada
53	Declaración de Mensajería o Courier
54	Liquidación de Cobranza
55	BVME para transporte ferroviario de pasajeros Código y denominación incorporados por la Cuarta disposición Ccomplementaria y final de la Resolución de Superintendencia N° 173-2008/SUNAT, publicada el 16.09.2008)
87	Nota de Crédito Especial
88	Nota de Débito Especial
91	Comprobante de No Domiciliado
96	Exceso de crédito fiscal por retiro de bienes
97	Nota de Crédito - No Domiciliado
98	Nota de Débito - No Domiciliado
99	Otros - Consolidado de Boletas de Venta

Nota: Obtenido de la SUNAT

Sin embargo debo mencionar que desde su publicación de los comprobantes mediante resolución el 18 de marzo del año 1997 a la fecha han surtido una serie de cambios a través del tiempo en cuanto a su emisión y control porque su codificación no cambio sin embargo con ciertas características que se agregaron tal es así que hoy nuestra realidad es a través del comprobante electrónico hecho que marca una integración de cambio y control mucho más avanzado permitiéndonos que hasta en nuestros registros de contables nos ayude de manera más eficiente y así mismo en nuestras declaraciones de impuestos que también tienen hoy un avance mucho más claro rápido seguro tal es así que surge los nuevos comprobantes electrónicos y el control que fue libros electrónicos y hoy con el SIRE nueva plataforma integrada de SUNAT sin embargo es importante mencionar que comprobantes electrónicos se encuentran vigentes a continuación se detalla (SUNAT, 2020):

- Factura Electrónica
- Boleta de Venta Electrónica
- Nota de Crédito Electrónica
- Nota de Débito Electrónica

- Recibo de Servicios Públicos Electrónico
- Recibo por Honorarios Electrónico
- Comprobante de Retención Electrónico
- Comprobante de Percepción Electrónico
- Liquidación de Compra Electrónica

2.1.4 Ley del impuesto a la renta régimen MYPE tributario

Es importante mencionar que en mi labor de trabajo de la empresa es velar por el buen control contable tributario en tal sentido como lo mencione al inicio en punto 1.4 la Empresa venia tributando en el régimen especial del Impuesto a la renta donde allí inicio sus actividades y la cantidad de sus ingresos no superaba los limites por norma emitidos de 150 UIT sin embargo posteriormente fue ordenándose y de manera que fuimos creciendo y en tal sentido ese régimen ya no era considerable para tributar por tanto fue que después de un análisis de nuestros ingresos y un análisis del nuevo régimen al cual nos acomodamos por los ingresos y siendo pequeña empresa tome la decisión de acogimiento en el mes de setiembre del año 2021 obligándome ya a cumplir lo dispuesto por la norma así como siendo una buena y adecuada dedición por el ahorro que significo en cuanto al impuesto a la renta la tributación de pagos a cuenta de ser 1.5 paso a 1% y claro está en que tenemos obligación de renta anual con el pago de 10% de renta hasta una utilidad neta de 15 UIT y por la diferencia el 29.5% hecho que no llegamos a esa diferencia el primer año lo cual demuestro en mis estados financieros.

Por tanto, es importante para mí mostrar todas las características que cuenta este régimen tributario lo cual detallo a continuación:

2.1.4.1 Descripción del Régimen

En este régimen podemos decir que fue creado para las micro y pequeñas empresas a fin tributar en función al volumen de sus ingresos y también con el objetivo de promover su crecimiento, para la empresa que laboro es un régimen tributario acertado debido al volumen de sus ingresos y operaciones financieras calzando de manera correcta en el presente. (Estado, 2023)

2.1.4.2 Ventajas y beneficios ofrece este régimen tributario

- El pago de tributos está en base a mis ganancias obtenidas durante el ejercicio.
- Me permite la emisión de todos los tipos de comprobantes de pago según la actividad.
- Llevar los mis libros contables en función a los ingresos obtenidos

2.1.4.3 Excluidos del RMT

- Los contribuyentes personas jurídicas con vinculación directa o indirecta en función de su capital y cuyos ingresos netos anuales en total superen las 1700 UIT o S/ 8,755,000.00.
- Las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente de empresas constituidas en el exterior.
- Personas naturales con negocio o jurídicas (Empresas) con ingresos netos anuales superiores a 1700 UIT o S/ 8,755,000.00 en el año anterior.
- Todas las Instituciones Educativas Particulares (IEP) reguladas por el Decreto Legislativo 882. Estas tributan según las normas del Régimen General del Impuesto a la Renta.
- Los contribuyentes comprendidos en los Decreto Ley de:
 - Ley N° 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía y norma complementaria y modificatorias.
 - Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario y normas modificatorias.
 - Ley N° 29482, Ley de promoción para el desarrollo de las actividades productivas en zonas alto andinas.
 - Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna y normas modificatorias.
 - Ley N° 30446, Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna; y normas reglamentarias y modificatorias.

Nota: Para poder pertenecer o estar acogido a este RMT, se debe declarar el periodo de inicio de actividades dentro de la fecha de vencimiento según cronograma de vencimientos tributarios así mismo en este régimen se debe presentar las declaraciones mensuales y también deberán presentar la declaración de renta anual.

En las declaraciones mensuales, sostiene el pago de dos impuestos:

- Tributo del Impuesto General a las ventas (IGV) del 18%
- Así como el pago a cuenta del Impuesto a la renta que va a depender del monto de sus ingresos que haya obtenido (hasta 300 UIT o S/ 1,545,000.00 tributa solo el 1% de los ingresos netos mensuales, y de superar las 300 UIT o S/ 1,545,000.00 será el que resulte mayor de aplicar el coeficiente o 1.5%). según la declaración del año anterior.

Este Régimen MYPE permite también descontar los gastos relacionados al negocio de tus ingresos, de esta manera pagas el impuesto sobre la utilidad final del año, por lo que deberás presentar una declaración jurada anual aplicando las siguientes tasas:

- Se refiere al calculo que corresponde de pago por Impuesto a la renta anual, quiere decir que si el monto de mis utilidades después de determinar mis estados financieros es menores a 15 UIT aplicare la tasa del 10% y de ser mayor aplicare sobre la diferencia el 29.5% a continuación detallo los tramos como ejemplo
 - Tramo de la Ganancia o utilidad: Hasta 15 UIT o S/ 77,250.00, Tasa: 10%.
 - Tramo de Ganancia o utilidad: Más de 15 UIT o S/ 77,250.00, Tasa: 29.5%

2.1.4.4 Los Contribuyentes a quien está dirigido

Está dirigido a los siguientes contribuyentes:

- Los que están domiciliados en el país
- Los que realizan actividades empresariales (RNTA 3ra CAT)

- Los ingresos que no superan 1700 UIT en el periodo

2.1.4.5 Contribuyentes excluidos al Régimen MYPE

Los que se encuentran en la tercera disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1269. Además, también no pueden estar en el RMT:

- Los contribuyentes que se vinculan directa o indirectamente a la función capital y los ingresos netos anuales no superen los 1700 UIT
- Las sucursales, agencias u otro tipo de establecimientos permanentes de empresas que se han constituido en el exterior
- Los que sus ingresos anuales netos superan las 1700 UIT en el ejercicio anterior

2.1.4.6 Presentación y realización de la declaración del Régimen MYPE tributario

A fin de poder presentar la declaración se debe ingresar a la plataforma de SUNAT, así como operaciones en línea y en la opción mis declaraciones y pagos nueva plataforma y dentro de esa opción seleccionar la opción RMT.

2.1.4.7 La fecha en que el contribuyente puede ingresar al RMT

- Al iniciar las actividades: Se debe presentar dentro del plazo de vencimiento de la declaración jurada mensual en el RMT
- Al provenir del RER o NRUS se puede hacer en cualquier periodo del año
- Si proviene del Régimen General se debe hacer con la declaración jurada mensual en enero del cada ejercicio gravable en el RMT

2.1.4.8 Los tipos de Comprobante que se puede emitir (SUNAT, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2023)

- Tickets
- Liquidación de compra
- Boletas de venta
- Facturas

- Notas de crédito y debito
- Guías de remisión

2.1.4.9 Los libros para llevar en el RMT

Sobre el llevado de Libros en el RMT la obligación para el llevado de cada uno se da de acuerdo con los ingresos obtenidos, así, tenemos lo siguiente:

- En cuanto a los libros contables en el RMT si los ingresos netos anuales fueran hasta 300 UIT llevará:
 - Registro de Ventas
 - Registro de Compras
 - Libro Diario de Formato Simplificado
- Mayores de 300 UIT y que no superen las 500 UIT de ingresos brutos anuales la empresa el molinito se encuentra ubicado aquí por sus ingresos llevando estos libros o registros actualmente
 - Registro de Ventas
 - Registro de Compras
 - Libro Diario
 - Libro Mayor
- Ingresos brutos anuales mayores a 500 UIT y que no superen las 1700 UIT
 - Registro de Compras
 - Registro de Ventas Libro Diario
 - Libro Mayor
 - Libro de Inventarios y Balances

2.1.4.10 Obligaciones a cumplir en el RMT

- Si tus ingresos anuales no superan las 300 UIT pagas el 1% de tus ingresos netos mensuales
- Si en cualquier mes superaras las 300 UIT pagas sobre 1.5 % o coeficientes por determinación de acuerdo con el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta.

2.1.4.11 Determinación del Impuesto a la Renta Anual

Señalo que la tasa es progresiva y acumulativa:

- Si la determinación de la renta neta anual de mis estados financieros es equivalente hasta 15 UIT el porcentaje de cálculo es 10%
- Si caso contrario la renta neta determinada superara las 15 UIT el porcentaje es 29.5% sobre la diferencia

2.1.5 Norma internacional de contabilidad

2.1.5.1 Presentación de Estados Financieros (NIC 1)

El objetivo de esta norma establece las bases de presentación de los estados financieros de tal manera que estos sirvan para asegurar que sean comparables entre años anteriores y comparar con otras entidades; así mismo establece requerimientos generales para la presentación guía para determinar su estructura y sobre su contenido.

En la empresa el molinito se viene realizando la presentación de los estados financieros en función a la citada norma.

A partir de diciembre del año 2026 estará en vigencia un conjunto completo de información general que debe comprender los estados financieros en cuanto a la formulación y presentación así mismo informó que a partir de enero del 2027 entrara en vigor la nueva NIIF 18 PRESENTACION E INFORMACION A revelar en los estados financieros. (Bromley, 2015)

2.1.5.2 Inventarios (NIC 2)

2.1.5.2.1 Objetivos

Es prescribir el tratamiento contable de los inventarios es un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios siendo la cantidad de costo que debe reconocerse como activo. Dicha norma suministra la guía práctica para la determinación del costo, así como para el reconocimiento como su gasto del periodo se incluye además cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. así mismo suministra directrices sobre formulas del costo que son utilizables para costos de inventarios. (Espinoza, 2017)

En el caso de la producción de la empresa el molinito por los productos en mezcla

Nos enfocamos en el control de la cantidad de insumos para la preparación de los productos finales controlando pesos y calidad de producción bajo asesoramiento técnico, tomando en cuenta el uso de la maquinaria en explotación control de horas.

2.1.6 Descripción de las acciones, metodología y procedimiento a los que se recurrió para resolver la situación profesional objeto del informe.

De acuerdo a las funciones que desempeñe en la Empresa hago mención sobre los procedimientos y metodología fueron:

2.1.6.1 Recepción de documentación control y manejo

Procedimiento sobre la recepción de los documentos, comprobantes de pago, que por ejemplo se demuestra por la compra de insumos (Sal industrial, torta de soya, harina de maíz entre otros) que forman parte del preparado de fórmulas para un producto final siendo el inicio de su proceso con la cotización posteriormente, la guía de remisión que detalla el producto solicitado el cual es recepcionado por el encargado de almacén bajo registro, personal que controla dicha mercadería considerando varios aspectos como: cantidad, calidad pesos y medidas entre otros como vasija, cocido, fechas de vencimiento de ser el caso con ello procediendo a dar visto bueno a la recepción de cada producto; importante mencionar que dicha guía es acompañada con la factura en algunos casos así mismo cuando es completa la documentación ambos documentos después de su control de almacén ingresan al área de logística para su registro del comprobante y control de los productos, precios, kardex, costos siendo después terminado su proceso con la entrega con cargo al área de contabilidad.

Que de acuerdo a la función que desarrolle en la Empresa dichos documentos son recibidos con cargo de recepción en cuaderno de control así mismo la labor se precisa en la revisión y cumplimiento de las características de los comprobantes de acuerdo a la ley marco de comprobantes de pago nro.25632 y su reglamento debido a que después de la revisión seguir con el procedimiento de

registro contable-tributario de tal manera que finalizo colocando V°B°. Así mismo se controló el tipo de compra siendo esta alguna mercadería, bienes o si es algún tipo de Servicio prestado considerándose además si este comprobante está siendo afecto a retención, percepción o detracción.

Ejemplo:

- Facturas
- Guías remisión
- Cotizaciones (orden compra)

Figura 2

Guía de remisión

LEDSE E.I.R.L.

Fecha y hora de emisión: 2023/05/11 09:49

RUC N° 20230100012
GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA
REMITENTE
N° 0287 - 00000127

Fecha de inicio de Transporte: 2023/05/11

Punto de Origen: AVILA SACTES 1-0-11 - VILLA VERDE - PASTAZA

Medio de Transporte: camion

Punto de Destino: AV. BALBUENA PAR. 20 P. 1 LAPLANTA TONIA DE OCHOA
BALBUENA - BALBUENA - OCHOA - ANCONA

Datos del Emisor: J. MOLINO DE LARA ESCOBAR E.I.R.L. - REGISTRO DE CONTRIBUYENTES N° 202301000127

Motivo por transportar:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1	Unidad de medida de Peso Bruto: 4200								
1	Peso Bruto total de la carga: 0.000								

Datos del Recibido:

Motivo de Transporte: Recibo de venta de vehículo con placas a privilegio sobre 30

Indicador de transporte (Programa):

Indicador de traslado en vehículo de categoría M1 a L N0: Recibo para registro vehicular y placas sobre 30

Datos del Transportista:

TRANSPORTES APSCOM SOCIEDAD ANONIMA ESPANOLA - ASESORIA LEGAL DE CONTRIBUYENTES N° 202301000127

Registro de registro de NTC: 0202301000127

Código emisor de autorización especial NTC: Número de autorización especial: 0202301000127

Datos de los vehículos:

Placa: Número de placa: 00000000

Número de T.C.S. o Certificado de inscripción vehicular: 0202301000127

Código emisor de autorización especial NTC: Número de autorización especial: 0202301000127

Datos de los conductores:

Placa: VALENCIA VAA 01 - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION: 44444444

Número de carnet de conducir: 44444444

Roberto Confari
Alvaro
21.05.2023

Nota: Obtenido de la empresa

Figura 3

Facturas

LEDSO E.I.R.L. P.J. VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE ZO MZA. F LOTE. 7 CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA		FACTURA ELECTRONICA RUC: 20601259312 E001-424	
Fecha de Emisión	: 22/05/2024	Forma de pago: Crédito	
Señor(es)	: EL MOLINITO DE LARA SOCABAYA E.I.R.L.	GUIA DE REMISION REMITENTE	: E007 00000137
RUC	: 20600810466		
Dirección del Receptor de la factura	: AV. SALAVERRY 200 P.T. LARA MEDIA CDRA DE GRIFO MILAGRITOS AREQUIPA AREQUIPA SOCABAYA		
Dirección del Cliente	: AV. SALAVERRY 200 P.T. LARA- MEDIA CDRA DE GRIFO MILAGRITOS AREQUIPA-AREQUIPA- SOCABAYA		
Tipo de Moneda	: SOLES		
Observación			

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
100.00	BOLSA	SAL INDUSTRIAL MOLIDO, SACOS DE 50KG	17.3729	0.00

Sub Total Ventas	S/ 1.737.29
Anticipos	S/ 0.00
Descuentos	S/ 0.00
Valor Venta	S/ 1.737.29
ISC	S/ 0.00
IGV	S/ 312.77
ICBPER	S/ 0.00
Otros Cargos	S/ 0.00
Otros Tributos	S/ 0.00
Monto de redondeo	S/ 0.00
Importe Total	S/ 2.050.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas: S/ 0.00

SON: DOS MIL CINCUENTA Y 00/100 SOLES

Información del crédito		S/ 2.050.00
Monto neto pendiente de pago		1
Total de Cuotas		

N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	N° Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	29/05/2024	2.050.00						

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Por favor, verifícala utilizando su clave SOL.

Nota: Obtenido de la empresa

Es importante mencionar que dentro de todo el proceso de recepción no siempre todo es un cumplimiento sin errores y tan limpio como se ve en este caso porque siempre se tenían casos especiales y algunas dificultades que se presentaron como, por ejemplo:

- Guía de remisión con otra razón social
- Documento emitido en dólares siendo una compra en soles no coincidió el tipo de cambio respectivo.
- Fechas de entrega sobre todo cuando las empresas realizan cierres de mes se considera dentro de la empresa una factura por pedido con fecha 30 de

determinado mes y que esta permite calcular el monto de pago de impuestos (IGV) sobre todo del mes y es facturado con fecha 01 del siguiente mes aun siendo esta operación bancarizada con fecha 30 hecho que ya marca un cambio en el registro entre otros dado que para este caso y los otros se viene corrigiendo dando normas de control interno.

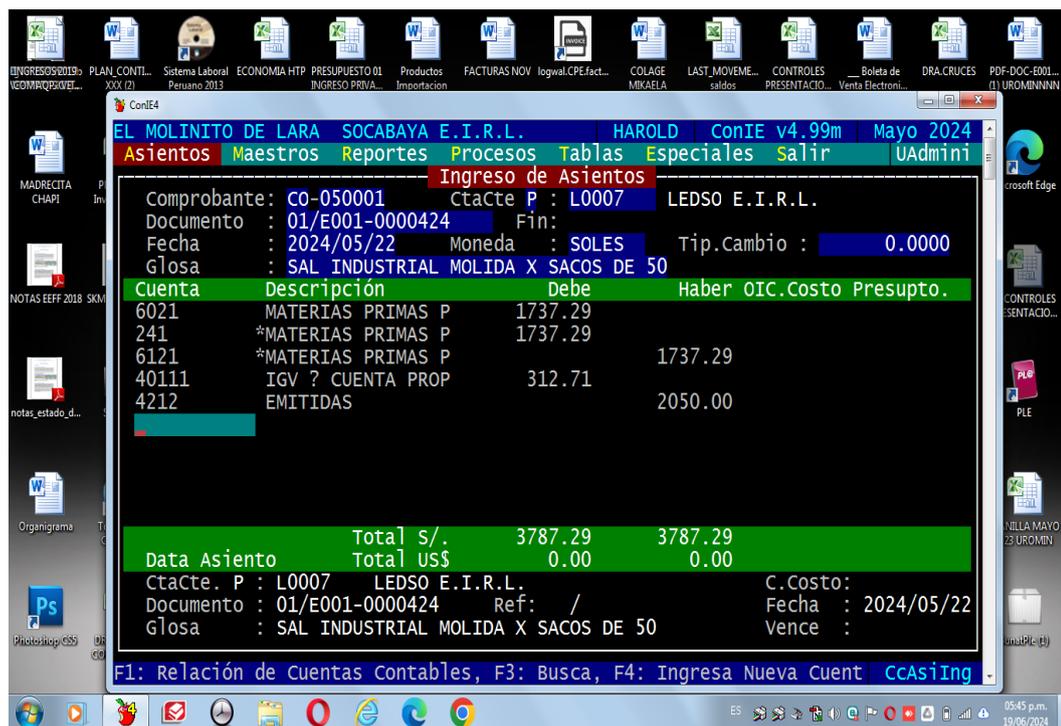
2.1.6.2 Registro contable en libros

Se muestra un caso práctico del registro contable de operaciones de Compras de mercaderías gravadas y no gravadas, así como servicios adquiridos.

La empresa LEDSO E.I.R.L. con ruc 20601259312 la cual está en la factura señalada en el ítem 2.2.1 contabilización y registro

Figura 4

Contabilización compras



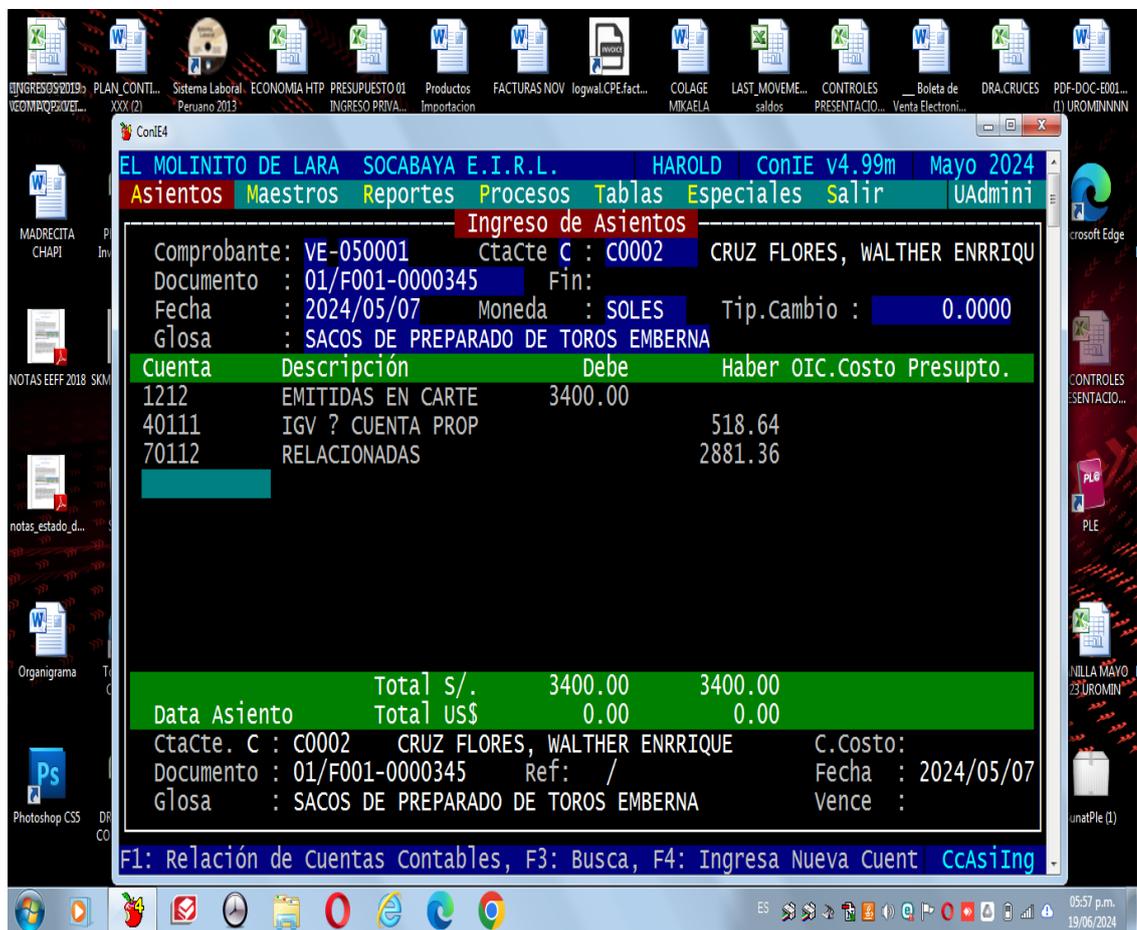
Nota: Obtenido de la empresa

Este es el ejemplo del registro contable en el libro de compras correspondiente el cual se puede describirlo de la siguiente manera. El sistema Contable es denominado ConIE4 sistema que permite realizar el registro de todas las operaciones contables en los diferentes libros y registros. Permitiendo procesar

uno a uno los diferentes tipos de comprobantes y reportes que son útiles para el control interno como externo a nivel de libros registros contables y estados financieros.

Así mismo también se muestra un caso práctico del registro contable de las ventas donde se muestra el registro contable de una factura emitida dentro del mes así mismo informar sobre el registro de las boletas de venta las que se considera la suma total colocando en la glosa ventas del día y como cliente: clientes varios.

Figura 5
Contabilización ventas



Nota: Obtenido de la empresa

2.1.6.3 Cálculo de la planilla de sueldos

Debo describir que el Cálculo de la planilla de sueldos mensual por los trabajadores de la Empresa se realizó en función al cuaderno de control interno

donde cada trabajador registra su asistencia, hora ingreso y hora de salida siendo el horario de trabajo del personal de lunes a viernes en el horario de 8.00 a.m. a 5.00 p.m. y los sábados en el horario de 8.00 a-m- a 3:00 p.m. tomando la hora de refrigerio establecida en el D.S. 008-2002 TR Art. 14 que todo trabajador tiene derecho a 45 minutos por refrigerio así mismo cabe mencionar e importante que para un mejor control y registro del trabajador la Empresa está trabajando en la implementación de un software de control del personal, así como la apertura el área de Recursos Humanos.

La función que realice frente a la planilla es el ingreso en el T REGISTRO (SUNAT) los datos del trabajador y derechohabientes considerando el tipo de contrato laboral el cual es manejado entre la Gerencia, el administrador y el asesor legal; siendo en su mayoría contratos por Necesidad de Mercado a excepción de la gerente que tiene un contrato Indefinido.

A continuación, muestro un modelo del ingreso que realice en el TRegistro dentro de la página de SUNAT - Operaciones en Línea e ingreso con el Ruc y la Clave sol de la empresa, así como puedo describir que de acuerdo a la experiencia de trabajo que realizo mencionar que es importante considerar que el Inicio de la planilla con el T REGISTRO es un proceso cualitativo e importante el cual permitirá de manera ordenada tener el cálculo en el PLAME siendo este de manera cuantitativa.

Figura 6

Constancia de ingreso de trabajador

CONSTANCIA DE ALTA DEL TRABAJADOR
Formulario 1604-1
Comprobante de Información Registrada

Con el número de orden 49429420 se realizó satisfactoriamente el registro del trabajador el 06/04/2016 a las 17:10:57, según el siguiente detalle:

EMPLEADOR

Número de RUC: 20600810465 Nombre o razón social: EL MOLINITO DE LARA SOCABAYA E.I.R.L.

TRABAJADOR - Datos de identificación

Tipo y número de documento: L.E / DNI - 29530768 Fecha de nacimiento: 09/03/1969
 País emisor del documento: PERÚ
 Apellidos y nombres: MONRROY MOSCOSO JULIA LUCRECIA
 Sexo: Femenino Estado civil: SOLTERO Nacionalidad: PERU
 Teléfono: - Correo electrónico: -
 Primera dirección: CALLE AMERICA 116 AREQUIPA-AREQUIPA-YARABAMBA
 Segunda dirección: -
 Referente para Centro Asistencial EsSalud: CALLE AMERICA 116 AREQUIPA-AREQUIPA-YARABAMBA

TRABAJADOR - Datos laborales

Periodos laborales:

Fecha de inicio	Fecha de fin	Motivo de baja
01/04/2016	-	-

Tipos de trabajador:

Fecha de inicio	Fecha de fin	Tipo de trabajador
01/04/2016	-	EMPLEADO

Establecimientos donde labora:

RUC del empleador	Codigo	Tipo	Establecimiento
20600810465	0000	DOMICILIO FISCAL	AV. SALAVERRY NRO. 200 AREQUIPA AREQUIPA SOCABAYA

Régimen laboral: MICROEMPRESA Categoría ocupacional: EMPLEADO
 Ocupación: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Tipo de contrato: A TIEMPO PARCIAL
 Tipo de pago y periodicidad de Ingreso: EFECTIVO / MENSUAL Remuneración básica inicial:

TRABAJADOR - Datos de seguridad social

Régimen de aseguramiento de salud:

Régimen de salud	Fecha de inicio	Fecha de fin	Entidad Prestadora de Salud
ESSALUD REGULAR	01/04/2016	-	-

Régimen pensionario:

Régimen pensionario	Fecha de inicio	Fecha de fin	CUSPP
SPP INTEGRAL	01/04/2016	-	552690JMMRC2

Aporte al SCTR:

Cobertura pensión:

Cobertura de salud:

TRABAJADOR - Datos de la Situación Educativa

Situación Educativa: EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA

TRABAJADOR - Datos adicionales referidos al ingreso

Número de RUC (CAS): ¿Percibe rentas de 5ta exoneradas (Inc. e) Art 19 de la LIR? NO
 ¿Aplica convenio para evitar doble imposición? NO

Notas:

-Los trabajadores que por primera vez ingresen a trabajar a un centro laboral se encuentran obligados a elegir un sistema pensionario y comunicarlo a su empleador, a través de la presentación del "Formato de Elección del Sistema Pensionario", dentro del plazo legal.
 El Empleador deberá consignar en el T-Registro, el régimen pensionario que corresponda al sistema elegido por el trabajador o el que aplique ante la falta de presentación del citado Formato, una vez finalizado el plazo legal de elección.

Base Legal:
 Artículo 16° de la Ley N° 28991, modificado por el artículo 5° de la Ley N° 29603.

Nota: Obtenido de la SUNAT

Otro aporte que permite también mencionar es la búsqueda de registro del trabajador en el SPP a fin de tener datos precisos correctos si este se encuentra afiliado en el sistema privado de pensiones. Ejemplo

Figura 7

Búsqueda Afiliado en Sistema Privado de Pensiones

REPORTE DE SITUACIÓN PREVISIONAL EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES :

Información al: Información al : 19/06/2024 18:47:35

Estimado usuario:
Como resultado de la consulta realizada a través del Portal Web, se ha determinado lo siguiente:

Se encuentra afiliado(a) al SPP desde el	06/11/2023
Actualmente se encuentra afiliado(a) a	Integra
Su Código de Identificación del SPP es	670291KTMAR7
Su situación actual es	Afiliado
La fecha de devengue de su último aporte es	04/2024

MUY IMPORTANTE

Situación del Afiliado
ACTIVO, según los datos que aparecen en la parte superior.

Aportes Obligatorios
De acuerdo a la información proporcionada por la AFP, durante los últimos seis (6) meses el afiliado registra aportes obligatorios, motivo por el cual puede verificar la fecha de devengue del último aporte a efectos de determinar si éste corresponde al último que su empleador ha efectuado (en caso tuviera la condición de trabajador dependiente) o, el que usted ha pagado (si tiene la condición de trabajador independiente).

En caso la información no concuerde con el último período pagado, sería conveniente se ponga en contacto con la AFP para determinar la situación de sus aportes. Recuerde que los aportes acreditados resultan necesarios para efectos de la evaluación de la cobertura del seguro previsional ante una contingencia de invalidez o fallecimiento.

En caso tuviera dudas con relación al presente documento, sírvase contactar a la Superintendencia al teléfono gratuito a nivel nacional : 0800-10840.

Nota: Obtenido de la AFP Web.

- El cálculo de la planilla de sueldos de los trabajadores está en función a un sueldo asignado y que de acuerdo a su contrato se registra y elabora en un archivo con tablas en Excel por el momento donde se consideró los siguientes conceptos:
- Base de Datos del trabajador -Sueldo Bruto - Asignación familiar – algunos prestamos al personal - descuentos por adelantos de sueldos -sistema de afiliación pensionario – descuentos de ley – aportes del empleador. Terminando con la generación de la planilla y sus respectivas boletas de pago
- Se finaliza el proceso con la aprobación de la planilla de parte de la administración y la gerencia respectivamente a fin de proceder con el pago respectivo en sus cuentas de sueldos bancarias; posteriormente se procedió con la entrega de sus boletas de pago y firmas correspondientes en las mismas para su archivo, importante mencionar que la empresa sigue realizando el aporte del pago por el seguro vida ley a cada trabajador y el SCRT al personal que labora en almacén y planta.

2.1.6.3.1 Planilla de sueldos

Figura 8

Modelo de planilla

CDD	AFP	CON	NOMBRES	APELLIDOS	CUSPP	CARGO	SUELDO	ASIE. FAM.	GRAT. TRUNCA	ART. 31LEY 283511 297M	MOV. SUP. A ASISTENC.	VACACIONES	C.T.S.	TOT ING. EN SOLES	DESCUENTOS TRABAJADOR										SALDO PAG. SOLES	APORT. EMPLEADOR			
															FONDO	SEG.	COMISI. ON	TOT. AFP	CNP	AD. GRAT.	STA. CAT.	CANAS TA	RET. JUL.	adelanto		TOT. GSCITS	ESSALUD	SCTR-1 23%	T. APORTES
111	TOMP	F	JULIA	LUCRECIA	MOYPRO	MOSCOSO	RIOTSUDING	GERENTE	1.500,00	0,00	0,00			1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155,00	1.345,00	155,00	155,00	
112	INTEGRA	F	ROCELIA	ALVAREZ	GANONARES	ADMINISTRAC	2.000,00	0,00	0,00					2.000,00	130,00	23,92	0,00	53,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,92	1.446,08	170,00	170,00	
113	INTEGRA	M	KARLOPAOLO	TEJADA	MARQUE	ADMINISTRAC	2.000,00	0,00	0,00					2.000,00	200,00	38,96	0,00	238,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238,96	1.761,04	180,00	180,00	
114	PRIMA	IM	HAROLD	MANUEL	TRAMAYO	PAREDES	CONTABILDA	1.000,00	102,50	0,00				1.002,50	110,25	20,29	0,00	130,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130,54	871,96	99,23	99,23	
115	INTEGRA	IM	LEONIDAS	USAMERES	ALVAREZ		1.600,00	102,50	0,00					1.702,50	170,25	31,53	0,00	201,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201,78	1.500,72	151,23	151,23	
							7.400,00	295,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.695,00	610,50	112,34	0,00	722,84	195,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	917,84	6.807,16	694,46	0,00	694,46

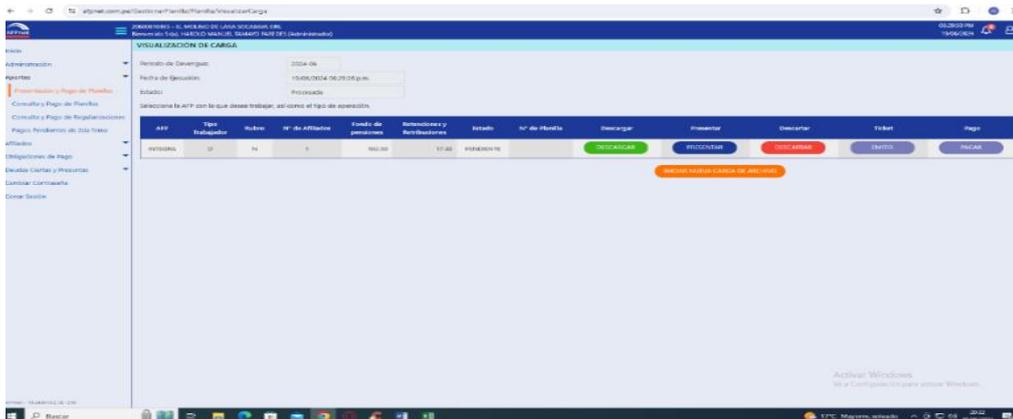
Nota: Obtenido de la empresa

2.1.6.3.2 AFP NET

Parte del proceso de obligación y cumplimiento con terceros la elaboración y presentación de la planilla a través de la Página de la AFP NET la cual se declaró y pago en función al cálculo de la planilla considerando los aportes y comisiones establecidas por la superintendencia de banca y seguros a solo de los trabajadores que estén dentro del sistema privado de pensiones siendo presentada esta declaración en el portal de la AFP NET así mismo el pago generado por es realizado con cargo débito automático en la cuenta de ahorros de la empresa cumpliéndose de acuerdo a calendario de presentación de la AFP .

Figura 9

Proceso Ingreso AFP Net



Nota: Obtenido de la AFP Net

2.1.6.3.3 PLAME

Se generó de acuerdo al registro del T Registro sincronizando inicialmente a fin de tomar su actualización de datos por tanto se procede con la generación de datos de un determinado mes a fin de realizar el registro de pagos SNP , R.P.S., Retenciones 4ta Impuesto a la Renta de 5ta Categoría en general descuentos ,aportes de los trabajadores de la empresa que se presenta de acuerdo a calendario tributario mediante Resolución de superintendencia nro. 281-2022/SUNAT donde establecí el cronograma de cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales .

Figura 10

Registro de ingreso PLAME



Nota: Obtenido de la SUNAT

Finalmente se generó el archivo para la declaración y presentación en SUNAT Operaciones en línea mis declaraciones y pagos nueva plataforma

presentación PDT, extraer archivo cargar y procesar pago con cargo en cuenta y/o también a veces por pago con NPD.

2.1.6.4 Determinación presentación y cálculo del impuesto mensual (IGV – IR) forma 621

De acuerdo a la función que se realizó fue la determinación del impuesto mensual correspondiente el cual fue procesado de la siguiente manera:

Validación de los libros contables bajo reportes emitidos mostrando cada uno del comprobante de pago ingresados por tipo, moneda, descripción, fecha monto entre otros datos tanto para el registro de compras como para el registro de ventas; así mismo se consideró el análisis de los tipos de cambio aplicados para las facturas en dólares establecido de acuerdo al tipo de cambio emitido por SUNAT.

Caso práctico de un determinado mes por la elaboración de la declaración del impuesto formulario 621.

Figura 11

Libro de compras

nica Buscar texto o herramientas    

Registro de Compras de Noviembre de 2023												
Expresado en Soles												
Registro	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Documento T./Ser./Número	Información del Proveedor Identif. No. / Razón Social	I. Op. Gravadas Des. Gravadas	I. B. Imponible	I. O.V.	I. B. Imponible	I. O.V.	I. B. Imponible	I. O.V.	I. B. Imponible
CO-110001	2023/11/30		01/PT04-0001878	6.2068863252 CACTE PLAST		139.83	25.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CO-110002	2023/11/30		01/PT01-0001850	6.20539643895 GRUPO MGS S.R.L.		271.19	48.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CO-110003	2023/11/29		01/PT05-0157965	6.20558414120 CMS DEL SUR S.R.L.		185.11	33.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CO-110004	2023/11/29		01/PT01-0001377	6.20495755424 ALIMENTOS BALAJARADO MEXICO		1,244.37	223.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CO-110005	2023/11/24		01/PT05-0001368	6.20604794597 JUDOM RW S.T.S.L.		1,478.01	266.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CO-110006	2023/11/23		01/PT01-0021284	6.20466894595 ANSIRLEY E.T.S.L.		695.76	125.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CO-110007	2023/11/23		01/PT01-0002041	6.20604479960 TRANSPORTES S Y MULTISERVICIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00	0.00
CO-110008	2023/11/18		01/PT09-0002592	6.20490797535 CORPORACION STONK S.R.L.		1,954.24	251.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CO-110009	2023/11/13		01/PT01-0001629	6.20239442895 GRUPO MGS S.R.L.		47.00	12.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CO-110010	2023/11/03		01/PT05-0001404	6.20604794597 JUDOM RW S.T.S.L.		320.25	57.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CO-110011	2023/11/22		01/PT03-0117879	6.20124932850 ALIMENTOS SERVICIOS AEROSPACI		4,279.68	770.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 registros	TOTAL GENERAL					10,636.68	2,024.40	0.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,551.28

Pag. : 1
Código: 000

Nota: Obtenido de la empresa

De acuerdo a lo establecido en la norma se muestra el libro Registro de compras validado a fin de calcular y determinar el impuesto correspondiente a pagar.

Figura 12

Libro de ventas

1	EL MOLINO DE LARA SOCABAYA E.I.R.L.																													
2	RUC 20600810465																													
3																														
4	REGISTRO DE VENTAS MES DE NOVIEMBRE 2023																													
5																														
6	Periodo	CUO	Asiento Contable	Fecha	Venc.	Coa	Serie	Documento	Ticket	Tipo Doc.	Número Doc.	Nombre / RazSocial	Exportación	Gravado	Descuento	I.G.V.	Descuento	Exonerado	Inafecto	I.S.C.	base IVA	IVAP	ICBPER	Otros	Total	Moneda	T.C.	cha doc. asociac.		
7	20231100	1073973	IM001	10/11/2023	03	B001	00002677		1		00000000	VENTA AL CONTADO	0	446.51	0	80.39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	526.9	PEN	1.000	01/01/0001	
8	20231100	1073974	IM002	13/11/2023	03	B001	00002678		1		00000000	VENTA AL CONTADO	0	189.83	0	34.17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	224	PEN	1.000	01/01/0001	
9	20231100	1073975	IM003	13/11/2023	03	B001	00002679		1		00000000	VENTA AL CONTADO	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	200	PEN	1.000	01/01/0001	
10	20231100	1073976	IM004	16/11/2023	03	B001	00002680		1		29697541	ACEVEDO TINOS MARIA	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	500	PEN	1.000	01/01/0001	
11	20231100	1073977	IM005	20/11/2023	03	B001	00002681		1		00000000	VENTA AL CONTADO	0	419.49	0	75.51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	495	PEN	1.000	01/01/0001	
12	20231100	1073978	IM006	20/11/2023	03	B001	00002682		1		00000000	VENTA AL CONTADO	0	429.67	0	77.33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	507	PEN	1.000	01/01/0001	
13	20231100	1073979	IM007	20/11/2023	03	B001	00002683		1		00000000	VENTA AL CONTADO	0	350.85	0	63.15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	414	PEN	1.000	01/01/0001	
14	20231100	1073980	IM008	20/11/2023	03	B001	00002684		1		29697541	ACEVEDO TINOS MARIA	0	315.25	0	56.75	0	0	0	0	0	0	0	0	0	372	PEN	1.000	01/01/0001	
15	20231100	1073981	IM009	22/11/2023	03	B001	00002685		1		00000000	VENTA AL CONTADO	0	224.58	0	40.42	0	275	0	0	0	0	0	0	0	540	PEN	1.000	01/01/0001	
16														2376.18	0	427.72	0	975	0	3778.90										
17																														
18																														

Archivo													Inicio													Insertar													Diseño de página													Fórmulas													Datos													Revisar													Vista													¿Qué desea hacer?												
Cortar													Copiar													Copiar formato													Fuente													Alineación													General																																																			
1	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK																																																																																																							
6	Total	Moneda	T.C.	cha doc. asociac.	oc. aso	doc. aso	doc. a	ontrat	TC2	edio P	Estado	Envío a SUNAT																																																																																																								
7	526.9	PEN	1.000	01/01/0001							1	ACEPTADA																																																																																																								
8	224	PEN	1.000	01/01/0001							1	NO ENVIADA																																																																																																								
9	200	PEN	1.000	01/01/0001							1	NO ENVIADA																																																																																																								
10	500	PEN	1.000	01/01/0001							1	NO ENVIADA																																																																																																								
11	495	PEN	1.000	01/01/0001							1	NO ENVIADA																																																																																																								
12	507	PEN	1.000	01/01/0001							1	NO ENVIADA																																																																																																								
13	414	PEN	1.000	01/01/0001							1	NO ENVIADA																																																																																																								
14	372	PEN	1.000	01/01/0001							1	NO ENVIADA																																																																																																								
15	540	PEN	1.000	01/01/0001							1	NO ENVIADA																																																																																																								
16	3778.90																																																																																																																			
17																																																																																																																				
18																																																																																																																				
19																																																																																																																				

Nota: Obtenido de la empresa

Así mismo muestro el Libro registro de ventas el cual también es validado a fin de calcular y determinar el impuesto a pagar.

Figura 13 Formato de liquidación de impuestos

	V.V.	I.G.V.	P.V.
VENTAS GRAVADAS	5210	5244	3,279
NOTAS DE CREDITO	2,280	676	2,779
TOTAL VENTAS			
COMPRAS GRAVADAS	8,817	8,817	17,634
COMPRAS NO GRAVADAS	96,630	-	96,630
TOTAL COMPRAS	105,447	8,817	114,264
Impuesto su Sujeto			(1,338)
Crédito A favor del contribuyente			11,338
Tributo o Saldo a Favor			10,000
Retenciones del periodo			1,634
Percepciones de periodo Anterior			(1,338)
IMPUESTOS A PAGAR			1,634

Nota: Obtenido de la empresa

Figura 14

Formulario 621

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 14/12/2023 04:30:17

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
 Número de Orden : 1064992456
 Fecha de presentación : 14/12/2023

Datos de la Declaración:

RUC : 20600810465
 Nombre o Razón Social : EL MOLINITO DE LARA SOCABAYA E.I.R.L.
 Período : 202311
 Semana : 0
 Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 24	S/. 0
Total a Pagar	S/. 24	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
202311	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
202311	3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 24

Nota: Obtenido de la SUNAT

Figura 15

Declaración de pago

SUNAT		PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
DECLARACION PAGO 0621	RUC	2000810405				
	Razón Social	EL MOLINITO DE LARA SOCABAYA E.I.R.L.		Período	202311	
	Número de Orden	106492456		Fecha de Presentación	14/12/2023	
	Tipo de Declaración	Original		Tipo de Moneda	Soles	

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
		IGV		IVAP		RENTA
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	-1,487.00	353		302	24.00
Saldo a Favor del Período anterior	145	3,122.00	351		303	0.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	154	-4,009.00	352		304	24.00
Percepciones declaradas en el período	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	166					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el período	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en período					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Sub Total	681	0.00	683		682	24.00
Pagos previos	165	0.00	342		317	0.00
Interés moratorio	167	0.00	343		319	0.00
Total deuda tributaria	168	0.00	344		324	24.00

Nota: Obtenido de la SUNAT

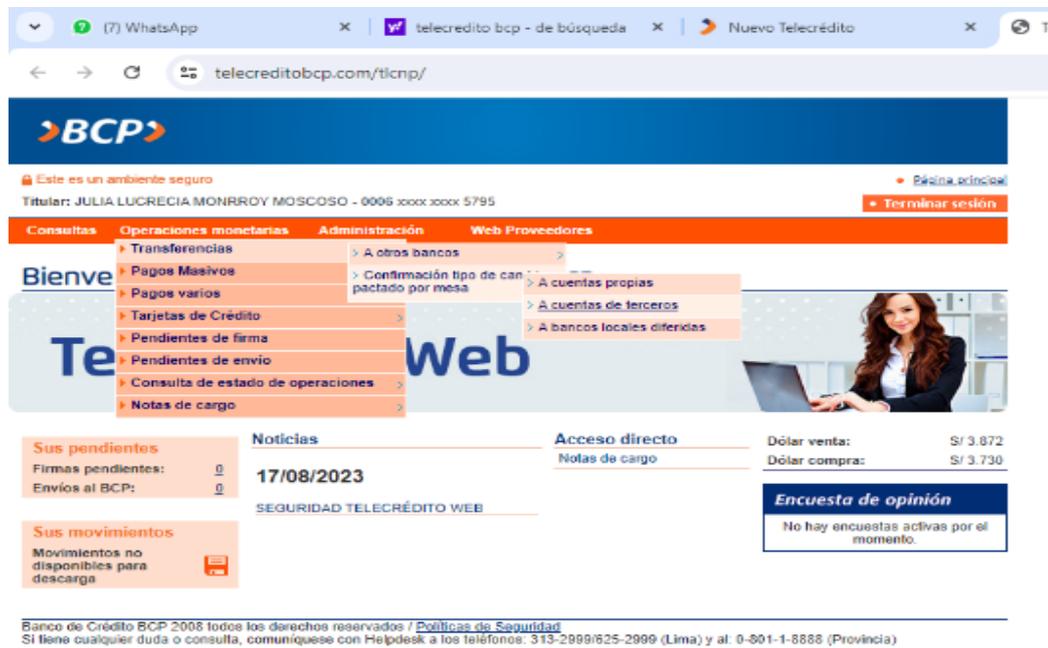
De acuerdo a la normativa y obligación tributaria se realizó la presentación del Impuesto correspondiente dentro de los plazos establecidos y fechas de vencimientos según calendario tributario.

2.1.6.5 Control financiero de ingresos y pagos

En este punto de acuerdo a las funciones que realice en la Empresa el Molinito de Lara pudimos trabajar solo con una entidad financiera que fue el Banco de Crédito del Perú teniendo apertura con ellos una cuenta de ahorros en moneda soles y una cuenta en moneda dólares las cuales nos sirven para el manejo de las operaciones, la empresa obtuvo la contratación de un sistema del banco llamado TELECREDITO el cual servía para la función que se realizaba y estaba ceñida a la programación y pago de proveedores, planillas de sueldos, impuestos, AFP(s). todo ello debidamente autorizado por la administración y la gerencia respectivamente. A continuación muestro un ejemplo del pago y transferencia bancaria en el sistema bancario:

Figura 16

Sistema de banca del BCP tele crédito



Nota: Obtenido de la BCP Web.

También es importante mencionar que dicho sistema permite extraer a formato Excel el movimiento bancario diario mensual permitiendo realizar la conciliación bancaria respectiva y manejo de saldos disponibles entre otros.

CAPÍTULO III

APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS

3.1 Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricas adquiridos durante la carrera

3.1.1 Contextualización del Estudio

Lo relevante de la Empresa El Molinito de Lara Socabaya E.I.R.L. en Arequipa es pertenecer al Grupo de Empresas alimenticias en la preparación de fórmulas mezclas para animales menores, alimentos personalizados para todo tipo de ganado.

Es una empresa perteneciente al sector privado que responde a las necesidades de nutrición alimentaria de la Región, así como a nuestro país, con el propósito de llevar nuevas oportunidades de atención a diferentes regiones, cumpliendo las normas y principio dispuestos en el país, trabajando con calidad respeto y sobre todo responsabilidad.

Está dedicada a conocer y satisfacer las necesidades de los animales con su sistema de seguimiento y balanceado a medida, con ello va incrementando la productividad, crecimiento y desarrollo de sus animales con la calidad de sus productos.

Sus productos se someten a las pruebas de calidad, así como de mantenerse en el mercado con precios competitivos los mismos que permiten velar por la economía de los productores, ganaderos entre otros.

3.1.2 Metodología Utilizada

En relación a la contabilidad se empleó algunas técnicas de apoyo para el control interno sobre todo para desarrollar un mejor trabajo que fue el orden de los documentos, el archivo de los mismos así mismo se procedió a ordenar caja ingresos y caja egresos de manera controlada para lo cual se tomó algunos modelos de una empresa que anteriormente labore con la implementación de generar órdenes de pago de manera interna numeradas con información necesaria.

Así mismo una de las técnicas que se aplicó en contabilidad fue el análisis de reportes de bancos el cual mejoró con la contratación del sistema Tele crédito del BCP con sus reportes que se obtenía información en sitio, hecho que fue muy importante y oportuno en el proceso conciliatorio y sinceramiento de las cuentas de caja bancos. A continuación, algunos análisis de estados financieros:

Figura 17

Reporte de estado cuenta bancaria

FECHA PROC.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	CARGOS / DEBE	ABONOS / HABER
		SALDO ANTERIOR		840.22
31MAY	31MAY	TRAN. CTAS. PROP. BM	840.00	
31MAY	31MAY	TRAN. CTAS. TERC. BM		1,380.00
31MAY	31MAY	PAGO DE IMPUESTOS	1,370.00	
31MAY	31MAY	TRAN. CTAS. PROP. BM		40.00
31MAY	31MAY	Pago YAPE a 215938	35.00	
31MAY	31MAY	Pago YAPE a 215010	10.00	
01JUN	01JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM		200.00
01JUN	01JUN	TRAN. CTAS. TERC. BM	66.00	
01JUN	01JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM		16.00
01JUN	01JUN	Pago YAPE a 215046	150.00	
01JUN	01JUN	TRAN. CTAS. TERC. BM		350.00
01JUN	01JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM	350.00	
01JUN	02JUN	IMPUESTO ITF	0.10	
02JUN	02JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM		50.00
02JUN	02JUN	Pago YAPE a 215944	55.00	
02JUN	02JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM		30.00
02JUN	02JUN	RETIRO AG 373971	30.00	
02JUN	02JUN	TRAN. CTAS. TERC. BM		400.00
02JUN	02JUN	TRAN. CTAS. TERC. BM		400.00
03JUN	03JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM	800.00	
03JUN	03JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM		50.00
03JUN	03JUN	Pago YAPE a 215938	50.00	
03JUN	03JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM		500.00
03JUN	03JUN	TRAN. CTAS. TERC. BM	500.00	
03JUN	03JUN	TRAN. CTAS. TERC. BM		320.00
03JUN	03JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM	200.00	
03JUN	03JUN	Pago YAPE a 215060	120.00	
04JUN	04JUN	Pago YAPE de 21593		444.00
04JUN	04JUN	Pago YAPE de 21591		200.00
04JUN	04JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM	200.00	
05JUN	05JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM		20.00
05JUN	05JUN	RETIRO EFECTIVO	20.00	
06JUN	06JUN	TRAN. CTAS. PROP. BM		190.00
06JUN	06JUN	TRAN. CTAS. TERC. BM	250.00	
		TOTAL MOVIMIENTO		
		SALDO		

la cuenta y aprobado el saldo. Si tienes alguna duda o reclamo no dudes en contactarnos en nuestras Oficinas o llamarnos al 311-9898. Recuerda que también tienes a tu disposición al Defensor del Cliente Financiero y las oficinas de Indecopi o de la SUNA.

MENSAJE AL CLIENTE

Nota: Obtenido del Banco BCP

3.1.3 Análisis de datos contables y resultados

Para la empresa fue importante la preparación, presentación y obtención de los estados financieros, determinación y declaración del impuesto a la renta anual, análisis de registros contables e interpretación de los resultados parte muy importante que fue en mi carrera debido que aplique todos mis conocimientos que fui adquiriendo y la experiencia que obtuve en mis prácticas pre profesionales y con apoyo de asesoramientos externos, se pudo cumplir con cada parte del proceso en el registro diario de las operaciones a fin de obtener un resultado positivo del trabajo realizado .

Figura 18

Hoja de trabajo

EL MOLINITO DE LARA SOCARATA E.T.R.L.
RUC : 20600810465
Código v1.99a

Balanza de Comprobación
al 31 de Diciembre del 2023 (Expresado en Soles)

Pág. : 1
Cobap811

Cuenta	Detalle	NOVIEMBRE		SALDOS		INVENTARIOS		RESULTADOS x NATURALEZA		RESULTADOS x FUNCION	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia	Pérdida	Ganancia
10	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	515,036.24	619,445.52			104,409.29		104,409.29			
11	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES T TERCERO	515,036.24	515,036.24								
20	MERCADERIAS	1,453,997.41	1,273,924.04	182,073.37		182,073.37					
35	MATERIALES AUXILIARES, SUMINISTROS Y REP	1,194.95	1,194.95								
38	MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO	81,644.07	0.00	81,644.07		81,644.07					
39	DEPRECIACION, AMORTIZACION T AGOBIAMIENTO	0.00	36,503.95		36,503.95		36,503.95				
40	PRESTADOS, CONTRAPRESTACIONES T APORES A	60,392.56	17,253.94	33,138.62		33,138.62					
41	REEMBOLSADORES Y PARTICIPACIONES POR PAG	17,710.12	17,710.12								
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES T TERCEROS	469,479.81	469,479.81								
45	OBLIGACIONES FINANCIERAS	10.00	10.00								
50	CAPITAL	0.00	80,000.00		80,000.00		80,000.00				
59	RESULTADOS ACUMULADOS	0.00	47,889.03		47,889.03		47,889.03				
60	COMERCIOS	412,390.46	1,677.59	410,712.87				410,712.87			
61	VARIACION DE EXISTENCIAS	1,677.59	412,390.46		410,712.87				410,712.87		
62	GASTOS DE PERSONAL, PRESTADORES Y GEMETS	22,081.40	0.00	22,081.40				22,081.40			
63	GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCER	14,322.18	0.00	14,322.18				14,322.18			
65	OTROS GASTOS DE GESTION	1,494.38	0.00	1,494.38				1,494.38			
67	GASTOS FINANCIEROS	78.32	0.00	78.32				78.32			
68	VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVI	16,328.81	0.00	16,328.81				16,328.81			
69	COSTO DE VENTAS	412,014.65	0.00	412,014.65				412,014.65		412,014.65	
70	VENTAS	0.00	484,375.44		484,375.44			484,375.44		484,375.44	
79	CARGAS EMPLAZABLES A CUENTAS DE COSTOS Y	0.00	19,255.54		19,255.54					19,255.54	
82	GASTOS DE FABRICACION	19,255.54	0.00	19,255.54						19,255.54	
94	GASTOS DE ADMINISTRACION	34,971.23	0.00	34,971.23						34,971.23	
97	GASTOS FINANCIEROS	78.32	0.00	78.32						78.32	
25	SUMAS :	4,050,194.28	4,050,194.28	1,218,194.66	1,218,194.66	286,856.96	269,801.26	877,832.61	895,088.31	466,319.74	484,375.44
	RESULTADOS :	0.00	0.00	0.00	0.00		18,055.70	18,055.70		18,055.70	
	TOTALES :	4,050,194.28	4,050,194.28	1,218,194.66	1,218,194.66	286,856.96	286,856.96	895,888.31	895,088.31	484,375.44	484,375.44

Nota: Obtenido de la empresa

De acuerdo a la normativa sobre la presentación de los estados financieros se aplicó las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 1 donde nuestra información se procesaba, analizaba y finalmente se respetaba las bases y lineamientos de acuerdo a los principios de contabilidad, generalmente aceptados, permitiéndonos la comparación entre años.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos los interpretaría favorables e históricos sin embargo a nivel operativo, administrativo y contable fue

un inicio el punto de partida para que tanto el personal, la administración y sobre todo la gerencia tenga la confianza y la tranquilidad de saber que la empresa se proyectaba a alcanzar el éxito en general.

El manejo de apalancamiento financiero con el Banco de Crédito del Perú nos sirvió de mucho en la parte económica financiera obteniendo una tasa equivalente al 12% en el crédito bancario en un tiempo de 12 meses (préstamo de terceros), nos permitió en la empresa capitalizara permitiéndole mejorar la variedad de productos e implementara una unidad móvil de reparto a domicilio esta área de trabajo como atención al cliente se vio mejorada trayendo como implicancia una mejora en las ventas brindando un mejor servicio a los clientes.

Presentamos algunas implicancias al inicio por las salidas de reparto móvil a nivel interno debido a que los procesos aún se encontraban en prueba sobre todo con el tema de las guías de remisión por los pedidos y destinos que se entregaba , manejo de archivo documentario de entrega del documento sello de recepción cargo de entrega a almacén ,contabilidad llegando al exceso extremo de sacar copias y en otros momentos hasta quedárselas entre áreas , finalmente contabilidad resolvió el tema logrando superar de manera ordenada para cada entrega considerando la emisión del documento, lugar de entrega ,programación de la misma y circular el documento al almacén ,este procede a registrar la salida y coordinación con la unidad móvil siendo este último el que entregue con la recepción a caja para su emisión de factura o boleta para finalizar su entrega al área de contabilidad.

3.1.4 Proceso de auditoría y control interno

En la empresa en sus inicios carecía de procesos de control interno por ende se comenzó con el análisis y levantamiento de información de los procesos que había en ese momento dado que posteriormente se fueron implementando mejoras y nuevos procesos en las áreas que permitieron ordenar de manera responsable el trabajo y documentación interna de trabajo.

En la empresa tomó en cuenta contar con el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de producción en planta hecho que se manejó con calendarización y producción por maquina o equipo.

Así mismo la administración trabajo el control de prevención económica a través de los créditos recibidos por proveedores, y créditos otorgados a nuestros clientes las cuentas por cobrar lo cual en el análisis de significar un 70% en créditos se logró disminuir a un manejo de entre un 15% a 20 % máximo como créditos por cobrar y pagar respetivamente con el fin de obtener disponibilidad de efectivo ayudando así que nuestra caja no se vea afectada.

Detectar errores y problemas de algún tipo es política de la empresa subsanar en el momento o menor tiempo posible ello por evitar que el problema o los problemas trasciendan.

Finalmente comentar que la empresa obtuvo resultados positivos para lo cual era necesario contar con una opinión externa la cual permitiera conocer si lo trabajado y empleado era lo correcto y necesario por ende se contrata los servicios de auditores externos que realizaban evaluaciones de manejo tanto interno como externo, así como el manejo de inventarios sea el adecuado y correcto a ser utilizado, estableciendo que el control de auditoria seria contratada para la empresa cada dos años.

3.2 Desarrollo de las experiencias

3.2.1 Implementación tecnologías y herramientas avanzadas

En empresa se optó en la búsqueda e instalación de sistema software que nos ayudó en la parte de ordenamiento mejora en el ahorro de tiempo, así como en obtener de manera rápida en tiempo real información contable financiera, volúmenes estadísticos, kardex físico, conciliación bancaria, etc.

Es importante mencionarlo que también se implementó los medios de pago rápidos que actualmente son utilizados de manera rápida para un mejor servicio como el yape, así como un POS de visa por débito automático. Estos servicios ayudaron en la mejora de pagos, agilizando disponibilidad y riesgos mejorando los procesos ante los clientes, pero también es importante mencionar que nos generó un gasto financiero el cual fue considerado dentro del cálculo de nuestros costos de manera interna.

La empresa pensaba próximamente tener en proceso la implementación de un marcador de huella digital para el personal junto a un módulo de sistema de recursos humanos a fin de poder controlar el tema laboral de la empresa, que se dejó en proyecto para el control de tardanzas, permisos, licencias sin goce, contratos de trabajo, planillas, boletas de pago AFP (s) subsidios, ingreso al t registro y control del PLAME.

La toma de inventario, proceso que consistió en verificar físicamente los bienes con que contaba la empresa, a una fecha determinada; con el fin de asegurar su existencia real. La toma de inventarios permitió contrastar los resultados obtenidos valorizados, con los registros contables, a fin de establecer su conformidad, analizando las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones del caso. Así mismo dicho procedimiento debía cumplirse por lo menos, una vez al año.

Se consideró que estas herramientas apoyarían de mucho en el manejo de control tanto interno como externo, así mismo se contaba con la implementación del control patrimonial e inventarios que se realizaba en función a la aprobación inicialmente de la gerencia y administración que se consideró de la siguiente manera:

- Para efectuar una adecuada toma física de inventarios, era necesario que la gerencia o quien haga sus veces, emita previamente por escrito, los procedimientos claros y sencillos, de manera que puedan ser comprendidos fácilmente por el personal que participa en este proceso.
- El personal que interviene en la toma de inventarios físicos, debe ser personal independiente (terceros) debido que conjuntamente al personal que se encuentra en cargos o áreas dentro de la empresa.
- Las diferencias que se obtengan durante el proceso de inventario de bienes y conciliación con la información contable, deberán ser investigados, para luego realizar los ajustes correspondientes, previa autorización del personal responsable.
- La Gerencia, administración junto al área de Contabilidad deben aprobar los procedimientos que permitan a los responsables del manejo de los

bienes, deberán emitir los reportes respecto al estado de uso y conservación de éstos, lo que fortalecerá el control interno y mejorará la eficiencia en su utilización. El área de contabilidad deberá mostrar en todo momento una actitud responsable y positiva, respecto al control de los bienes con que cuenta la empresa, mediante prácticas de inventarios parciales los cuales se pondrían en práctica.

- La empresa también se encuentra en la facultad de contratar los servicios de una empresa privada para llevar a cabo la toma de inventarios físicos, así mismo el resultado final presentado, así como la base de datos deberá tener conformidad del área contable, previa a la cancelación de dicho servicio.
- Es importante mencionar que deberán asignar a un personal como auditor interno, que deberá participar en calidad de observador, para evaluar una adecuada aplicación de los procedimientos establecidos. En las entidades que no cuenten con Auditoría Interna, el titular designará al funcionario que cumpla esta función.
- Esta norma es también aplicable para la realización de los inventarios físicos de almacén, se aplicarán los mismos criterios antes establecidos, no debiendo intervenir en dicho acto el personal encargado de la custodia de los bienes.

Figura 19

Almacén



Nota: Obtenido del almacén empresa

Figura 20

Presentación de producto



Nota: Obtenido del almacén empresa

Figura 21

Presentación de producto



Nota: Obtenido del almacén empresa

Figura 22 *Producto pesado y sellado*



Nota: Obtenido del almacén empresa

Durante el proceso de implementación se consideró un aporte importante como la implementación de una directiva de caja **chica** siendo esta parte muy suelta, desordenada debido a que existían gastos con dinero propio del gerente entre otros casos que se presentaba a diario por ende se pensó en dicha implementación siendo la siguiente directiva la que a continuación la detallo:

Directiva Uso de Caja Chica

a) **Objetivo**

Establecer el uso adecuado de los Fondos de Caja de Chica, destinado para atender casos de urgencia, a cargo del Área de Logística Y/O Gerencia General.

b) **Finalidad**

Cumplir con la Ley, Normas de Control Interno y solucionar casos de urgencia.

c) **Base Legal**

3.1 R.D. N° 026-80-EF/77.15 Sistema Nacional de Tesorería.

d) Alcance

La presente Directiva alcanza a todas las áreas de la Empresa que de una u otra manera intervienen en la solicitud del uso de los Fondos de Caja Chica.

e) Procedimiento

Normar a nivel institucional que los Fondos de Caja Chica son exclusivamente para uso de casos de urgencia de menor monto y/o cuantía.

f) Responsables

Encargado de tesorería o a cualquier otro trabajador designado por el Gerente o administrador siendo por el momento el área de contabilidad.

g) Generalidades

Los Fondos de Caja Chica son para atender casos de urgencia, de montos menores a los topes autorizados por el Gerente o Administrador.

Para su uso debe contar con la autorización del Gerente y/o Administrador.

Los gastos deben estar sustentados con los respectivos Comprobantes de Pago autorizados por SUNAT (Boletas Venta, Facturas, Recibos de Honorarios, etc.), los que deben ser girados a nombre de El Molinito de Lara Socabaya E.I.R.L., en caso de movilidad local con Recibos de Caja Egresos, señalando la hora y las rutas de salida y destino con las tarifas establecidas.

Se indica del mismo modo que algunos gastos podrán sustentarse excepcionalmente con Recibos de Egresos, los cuales contarán con las autorizaciones indicadas.

Los Comprobantes de Pago por gastos de Caja Chica antes de presentarse al encargado del Fondo, deberá contar con el V°B° de la persona autorizada que solicitó el gasto, indicando el motivo del gasto correspondiente y no tener fecha mayor a 48 horas, salvo excepciones.

h) Específicas

El monto máximo de gasto será de S/. 300.00 (Trescientos Soles).

Las únicas autorizaciones del gasto serán de las siguientes personas:

- Gerente General.
- Administrador
- Jefe de Logística Srta. O Sr

El monto de apertura de Caja Chica será de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles).

i) Prohibición

Queda terminante prohibido efectuar gastos para viáticos, los mismos que deben solicitarse con anticipación para Transferencia Bancaria o giro de cheque respectivo.

Esta prohibición se sustenta en el principio de mantener la unidad de caja, principio básico de control interno.

j) De la Responsabilidad

El incumplimiento de lo descrito anteriormente dará lugar a que no se autorice el uso del Fondo de Caja Chica ni su reembolso, bajo responsabilidad del encargado.

Así también se indica que el gasto efectuado, de no contar con las autorizaciones correspondientes y las formalidades señaladas no será reconocido.

Finalmente, se notificará al personal que retiró el fondo para que lo devuelva en el término de 24 horas, caso contrario se le descontará de sus haberes y se harán acreedor de una llamada de atención.

3.2.2 Optimización de procedimientos contables y tributarios

La simplificación de los procesos con la contratación del sistema actualización y mejora oportuna de reportes para las cuentas por cobrar y para las cuentas por pagar mediante fechas nro. de comprobantes por proveedor y también por clientes.

Dentro de los procedimientos contables tributarios que dentro de la empresa considero para representar gráficamente son los registros de las operaciones de compras por insumos.

Figura 23

Reporte de registro de insumos

EL MOLINITO DE LARA SOCABAYA E.I.R.L. 24/07/03
 ConIE v4.99m CcCtaCSa

Consulta de Saldos a Diciembre de 2023
60 COMPRAS

Mes	Debe	Haber	Saldo	Acumulado
Apertura	0.00	0.00	0.00	0.00
Enero	33,627.88	1,677.59	31,950.29	31,950.29
Febrero	57,978.83	0.00	57,978.83	89,929.12
Marzo	1,550.85	0.00	1,550.85	91,479.97
Abril	4,965.95	0.00	4,965.95	96,445.92
Mayo	16,916.44	0.00	16,916.44	113,362.36
Junio	61,150.60	0.00	61,150.60	174,512.96
Julio	6,640.15	0.00	6,640.15	181,153.11
Agosto	30,723.02	0.00	30,723.02	211,876.13
Setiembre	22,928.64	0.00	22,928.64	234,804.77
Octubre	31,998.57	0.00	31,998.57	266,803.34
Noviembre	68,297.69	0.00	68,297.69	335,101.03
Diciembre	75,611.84	0.00	75,611.84	410,712.87
Cierre				
Acumulado	412,390.46	1,677.59	410,712.87	410,712.87

Nota: Obtenido de la empresa

Considero lo más importante a nivel tributario en SUNAT la empresa es haber logrado ser considerado un buen contribuyente bajo resolución ello califica que la labor de obligaciones y cumplimientos tributarios que se vino haciendo fue de la mejor, así mismo nuestro cumplimiento con las demás entidades como AFP (s), Essalud, seguros de vida ley, y el SCTR que complementan el círculo de obligaciones relevantes.

La mejora que puede realizarse sobre algunos procedimientos tributarios bajo este régimen MYPE tributario, sería que el cálculo del Impuesto a la renta anual no sea de base las 15 UIT para la utilidad anual, si no me parece que esta debería ser un mínimo de 20 UIT a fin de poder tener un apoyo a la empresa en cuanto al pago del impuesto a la renta anual.

Mediante las consideraciones para una eficacia operativa se podría desarrollar con el fin de cumplir la normatividad en el sector agropecuario a través de la R.S. 006-02021 MIDAGRI-SENASA-DIAIA (SENASA, 2021) (**ANEXO 1**), donde mediante el Decreto Ley nro. 25902 Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura se crea el servicio nacional de sanidad agraria SENASA como organismo público descentralizado del Ministerio de Agricultura denominación modificada por la Ley nro. 31075 a Ministerio de desarrollo agrario y riego con personería jurídica de derecho público interno con autonomía técnica administrativa económica financiera .

SENASA en cumplimiento de sus funciones se encuentra en supervisar fiscalizar y sancionar para dar cumplimiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario destinados para el consumo humano y piensos de producción nacional o extranjera.

3.2.3 Capacitación continua y actualización profesional

Mediante la administración a la empresa se le propuso o planteo un programa de capacitación para el personal programa que tuvo mucha evaluación para su aprobación que finalmente es considerado de parte de Gerencia solo cumpliendo algunos requisitos que los trabajadores cumplieran como tiempo de permanencia, interés y compromiso con la empresa por lo que dichas capacitaciones después de haberlas recibido marcaron una diferencia debido a que logramos incrementar nuestras ventas, mejora en la atención al público y sobretodo que las obligaciones con terceros SUNAT ,SUNAFIL, BANCOS MINISTERIO DE TRABAJO ,SUNARP se haga o presente documentación bajo un mejor criterio lógico con conocimiento necesario con ello no causando problemas por tramites simples.

Para contabilidad si se trata de un área muy sensible dentro de la empresa porque no capacitarse continuamente en contabilidad crea la desactualización y los problemas ante terceros sobre todo ante SUNAT a fin de evitar cualquier contingencia de multa e incumplimiento simple, que generarían gasto y perdida para la empresa.

La información de capacitación está en poder leer el peruano diariamente e informarnos de las leyes y cambios constantes de aprobación y cambio siendo este de vital importancia hecho que deberá ser como una rutina permanente y que debe aplicar la Empresa en un futuro. Muestro por el presente un cuadro de las capacitaciones para el personal.

Figura 24

Cuadro de capacitaciones

EMPRESA :EL MOLINITO DE LARA SOCABAYA									
RUC:20600810465									
CRONOGRAMA DE CAPACITACION AL PERSONAL									
NRO.	CURSOS DE CAPACITACION VIRTUALES /PRESENCIALES	ENE	FEB	MARZ	ABRIL	MAY	JUN	JUL	
1	ADMINISTRACION Y ORGANIZACIÓN	DEL 22/01 AL 24/01							
2	CLIMA LABORAL		3/02/2023						
3	CONTROL PATRIMONIAL	del 27/01/ al 28/01							
4	SERV. ATENCION AL CLIENTE			04 y05/2003					
5	ALPROSA VENTAS Y DISTRIBUCION DE SUS PRODUCTOS							5/07/2023	

Nota: Obtenido del almacén empresa

Para mi capacitación en contabilidad fue directamente solventada por mi persona a través de cursos de la empresa FOCAEM formación y capacitación empresarial, así como la empresa CONOCE es la marca Dirigida por el CPC José Altamirano, Empresa Capacítate Más con la Dra. CPC Joslin Pinedo, recibido las charlas y temas de Comprobantes de pago, Planillas temas laborales, SIRE, regímenes tributarios, calculo y cierre del Impuesto a la renta anual 2023, persona natural y jurídica, entre otros que permitieron mantenerme actualizado a fin de poder aplicar en mi trabajo a desarrollar.

El Impacto que ocasiono en la empresa estas capacitaciones fueron de mucha ayuda para cada área de trabajo como también por mi parte en especial para el área contable que sirvió de mucho para mantenerme actualizado frente a los cambios permanentes que se vinieron dando.

3.2.4 Innovación en Estrategias de cumplimiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto en las calendarizaciones de cumplimiento de obligaciones tributarias y con terceros el mejoramiento estaría dentro de la empresa en cuanto no estar presentando los impuestos en las fechas límites ello tal vez se presentó porque existía desorden una empresa sin procesos y responsabilidades por tanto todo ello se fue corrigiendo y los plazos serán antes de su fecha límite tanto para las AFP(s), presentación de impuestos SUNAT entre otros.

La propuesta de contratación del sistema Tele crédito y trabajo directo con el banco crédito mediante esta parte fue beneficioso por las razones expuestas anteriormente y mientras más se implemente este sistema con el banco pienso que ser mejor y más rápida la información.

El uso de todas estas herramientas, técnicas y procesos de control ayudaron a la reducción de riesgos de pérdidas económicas, así como laborales

3.2.5 Evaluación de impacto y mejora continua

Mediante el proceso de evaluación que puedo presentar de la empresa después de las implementaciones, técnicas y ordenamiento entre otros puedo mencionar que en cada proceso de implementación y poniéndolo en marcha causo al inicio muchos desánimos y desacuerdos incomodidades en algunos casos y hasta enfrentamientos entre áreas sin embargo esta parte fue superándose poco a poco logrando que el personal se sintiera más identificado y también más responsables por el trabajo que desarrollaban y se dejó como propósito que puedan ir adaptando nuevas reformas de trabajo y esta forma ir concientizando al cambio permanente y a ser positivos en poder lograr cualquier reto.

En lo contable me ayudó mucho que todos se integraran porque los errores empezaron a disminuir y la información fue cada vez menos pesada y rápida.

Sin embargo como encargado contable de la empresa era importante proponer primero al personal que siempre exista la predisposición y no ser negativos ante cualquier evento, proponer al encargado de atención al cliente siempre sea innovadora de pronto busque información que sea de apoyo a nivel marketing a fin de poder ser más competitivos y que los clientes se vean

sorprendidos con los cambios o propuestas ,promociones etc., con respecto a lo tributario es importante para mí mencionar que SUNAT debiera hacer un cambio y que sea más consecuente con las empresas cuando estas presentan deudas por IGV- I.RTA o cualquier tributo ejemplo expongo el presente caso :

Como la empresa declara los impuestos un día 24 de mayo como fecha límite de presentación y de pronto tengo saldos de tributos por pagar como IGV e impuesto a la renta los cuales son declarados en la declaración mensual sin embargo no son pagados por falta de liquidez de pronto para mi mayor comodidad deseo fraccionar esa deuda y SUNAT no me permite por la siguiente razón, empresas que durante los últimos doce meses hayan obtenido ventas mayores a 150 UIT no pueden fraccionar si no es que sea a partir del vencimiento de la siguiente declaración mes siguiente en este caso día 19 de junio y como todos sabemos SUNAT a la deuda de tributos pasado los 7 días ya te emitió una orden de pago y de esperar ese tiempo más hasta la fecha del 19 para poder fraccionar ya me llevo una cobranza coactiva y peor aún se me viene embargo entonces doy como recomendación en esta parte que si una empresa se le presenta momentos en que no puede pagar todo y desea apoyarse con el fraccionamiento anticipadamente a fin que esta deuda no trascienda y no me cargue más interés y gastos debería aceptarlo y dejar que el compromiso asumido siga su proceso de pago normal y tener que esperar más días para ver que una empresa se vea perjudicada en el cobro de costas y gastos e intereses demás para ello pediría una revaluación .

Así mismo para mis compañeros de trabajo recomendarles que siempre estén predispuestos a colaborar con su trabajo en seguir haciendo las cosas bien a fin de remar el bote en un mismo sentido para el buen funcionamiento y crecimiento de la empresa y de nosotros mismos.

CONCLUSIONES

PRIMERA. Se determinó que el manejo de un software contable permite el desarrollo y proceso de la contabilidad y se lleve de una forma rápida y eficiente y deberá estar integrado con las áreas de la empresa, para que la misma obtenga información financiera oportuna para la toma de decisiones.

SEGUNDA. Se concluye que el aporte en implementación de la directiva de la caja chica permitió reducir el desorden de gastos menores y controlar de manera más ordenada los documentos por cuantías menores con la reposición y control de registro.

TERCERA. Concluyo con la implementación de realizar auditorías externas inopinadas a fin de servir de apoyo en el manejo y control administrativo contable del trabajo realizado durante un periodo.

RECOMENDACIONES

Al gerente general de la empresa

1. Al contador, dispondrá que el software contable, deberá estar integrado con las otras áreas de la empresa, para que la misma obtenga información financiera oportuna en la toma de decisiones.
2. Al tesorero de la empresa, deberá disponer que, en implementación de la Directiva de la caja chica, se actualice permanentemente, con las normas tributarias actualizadas y se rinda oportunamente.
3. Al administrador de la empresa, deberá implementar como parte del control interno de la empresa, realizar una auditoría externa por año a fin de mejoras en los procesos de control.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bromley, M. A. (2015). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Lima: El Buho E.I.R.L.
- Espinoza, C. A. (2017). *Tratamiento Contable y Tributario*. Lima: Real Time.
- Estado, P. u. (27 de febrero de 2023). *SUNAT*. SUNAT: <https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>
- SENASA. (29 de ENERO de 2021). *MIDAGRI-SENASA-DIAIA*. SENASA: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1629878/RD-0006-2021-MIDAGRI-SENASA-DIAIA.pdf.pdf?v=1612197532
- SUNAT . (21 de enero de 1999). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria* . SUNAT: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3052447/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Pago.pdf?v=1651242244
- SUNAT. (01 de enero de 2007). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria* . SUNAT: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1997/025.htm>
- SUNAT. (06 de marzo de 2020). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. SUNAT: https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago
- SUNAT. (12 de abril de 2023). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. <http://www.sunat.gob.pe/padronobligados.html>
- Tributaria, S. N. (29 de abril de 2022). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/sunat/normas-legales/2940174-007-99-sunat>